

## MEMORIAL RECURSO DE REPOSICIÓN 2023-017 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Daniel Rincon <betorlegal@hotmail.com>

Mié 15/02/2023 14:30

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio

<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jorgeeiderortiz@gmail.com

<jorgeeiderortiz@gmail.com>;abogadosasociadosdequi@gmail.com

<abogadosasociadosdequi@gmail.com>

Abogado

Daniel Alberto Rincon Perez

Teléfono: +57 3012969070

Carrera 14 # 1 - 133 Oficina 3

Edificio Centro Comercial Baleares



**Señor**

**JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

**E. S. D.**

**REF:** Verbal Sumario de Regulación de Visitas de **JORGE EIDER ORTIZ ROJAS**, en contra de **PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ** respecto de la menor **M.P.O.D**

**Radicado No. 2023 - 017**

**DANIEL ALBERTO RINCON PEREZ**, abogado en ejercicio, mayor y domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación del demandado señor **PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ** en el proceso de la referencia, conforme al poder a mí legalmente conferido, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición en subsidio el de apelación en contra del auto de fecha 31 de enero de 2023 que admitió la demanda y accedió a la medida cautelar ordenando continuar con las visitas provisionales fijadas en audiencia de conciliación.

### **SUSTENTACIÓN DEL RECURSO**

1. El juzgado emitió un auto admisorio el día 31 de enero del 2021, en el que se admite la demanda para proceso verbal sumario de única instancia de REGULACIÓN DE VISITAS, y se dio a este asunto el trámite consagrado en el artículo 390 y siguientes del Código General Del Proceso.
2. Además dispuso que continúen como visitas provisionales, las establecidas ante la Comisaría Tercera de Familia de esta ciudad, mediante el Acta No. 346 del 16 de Diciembre de 2022; sin embargo, no ha sido escuchada la madre de la menor, a fin de que se pueda establecer, el motivo por el cual, las visitas podrían afectar a la menor, esto, teniendo en cuenta que se han presentado varios episodios de violencia por parte del padre, por lo que no es ni medianamente sano que se permita que el demandado se lleve a la menor a sabiendas de que esto podría afectar su bienestar emocional y psicológico, y que además el objetivo es poderle brindar y garantizar a la menor estabilidad.

Es importante tener en cuenta que el bienestar de la menor es la máxima prioridad en cualquier tema de derecho de familia, por lo tanto si el padre es violento, representa una amenaza a la seguridad y el bienestar de la menor MARIA PAZ ORTÍZ DUQUE, quien apenas cuenta con cinco años de edad.

Por lo tanto, es razonable solicitar la suspensión temporal de las visitas hasta tanto su señoría resuelva de forma definitiva el presente asunto siendo una medida necesaria para evitar daños irreparables a la menor y para permitir una evaluación exhaustiva de la situación por parte del despacho.

### **PETICION**

3. Sírvasse señora Juez, dar el trámite correspondiente al presente recurso de reposición en contra del auto que admitió la demanda.
4. Sírvasse revocar el numeral CUARTO del auto admisorio de la demanda que fijó las visitas provisionales, y en su lugar ordene **suspender** de forma provisional las visitas hasta que se resuelva de fondo el presente asunto.

### **PRUEBAS**

Solicito se tengan como pruebas:

1. Registro civil de nacimiento de la niña MARIA PAZ ORTÍZ DUQUE identificada con el NUIP 1.092.861.651 y serial 55184393 de Armenia, Quindío.
2. Solicitó medidas de protección temporal especial SG-PGO-SJC-1683.
3. Socialización de medida de autoprotección con fecha del 3 de noviembre del 2022 emitida por la estación de policía de Puerto espejo.
4. Denuncia de violencia intrafamiliar de fecha 11 de abril de 2019
5. Respuesta medida de protección con fecha del 7 de noviembre del 2022.
6. Registro civil de matrimonio con indicativo serial número 07260097.
7. Orden de procedimientos número 211618 de la Clínica el Prado.
8. Historia clínica Sagrada Familia de la señora PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ en tiempo de gestación 18 de septiembre de 2017.
9. Historia Clínica El Prado de fecha 13 de enero de 2023 de la señora PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ.
10. Historia Clínica El Prado de fecha 26 de enero de 2023 de la señora PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ.
11. Historia clínica psicológica de la niña MARIA PAZ ORTÍZ DUQUE de fecha 23 de enero de 2023.
12. Citación audiencia y notificación de medida de protección al señor Jorge Eider Ortiz Rojas con fecha del 3 de noviembre del 2022.

13. Acta N° 346 del 16 de diciembre del 2022 emitida por la Comisaría tercera de familia.
14. Acta de atención a mujeres víctimas de violencia con fecha del 11 de abril de 2019.
15. Acta N° 154 de audiencia pública de conciliación por conflicto familiar.

### **ANEXOS**

Anexo los documentos aducidos como pruebas y poder a mi otorgado.

Del señor Juez,

Atentamente,



**DANIEL ALBERTO RINCÓN PEREZ.**

**C. C. No. 1.904.935. 500 de Armenia.**

**T. P. No. 308.198 del C. S. de la J.**



Secretaría de Gobierno y Convivencia  
Comisaría Tercera de Familia

## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACION POR CONFLICTO FAMILIAR

Acta Nro. 154  
LEY 575 DE 2000 Y 640 DEL 2001  
Armenia, abril 23 de 2019  
Historia Nro. 274 del 12 de abril de 2019

Hoy, veinte tres abril de dos mil diecinueve (2019), siendo diez y treinta (10:30 a.m), el despacho de la Comisaría Tercera de Familia en presencia de su asesor jurídico se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA, en el recinto donde normalmente funciona por ser un asunto de su competencia de conformidad con las Leyes 23 de 1991 y 640 de 2001, encontrándose presentes, iniciado por la señora PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ, identificada con numero de cedula 41.940.200 de Armenia, residente en el conjunto residencial caminos de cócora Casa 57, Cel. 3122698373, edad 41 años, ocupación enfermera profesional, de otra parte el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS identificado con numero de cedula 18.400.457 de Calarcá, residente en el conjunto residencial caminos de cócora casa 57 cel., 3137178945, ocupación Policía, edad 37 años, En tal virtud la suscrita Comisaría Tercera de Familia en asoció de su asesora jurídica y en su sede habitual se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA, con el fin antes indicado. Se le concede la palabra a las partes.

La señora PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ, manifiesta "yo en el momento de abrir la historia me encontraba en un momento de rabia como consecuencia de un problema que estaba pasando con mi pareja, de hoy en adelante me comprometo con mi pareja a darle solución a los problemas familiares a través del dialogo, pensando en el bienestar de nuestra hija ya que las decisiones tomadas en un momento de rabia acarrea consecuencias negativas para el núcleo familiar, actualmente me encontré conviviendo bajo el mismo techo con mi pareja el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, nosotros ya hablamos y el inconveniente quedo solucionado."

Acto seguido se le concede la palabra al señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS quien manifiesta " yo me comprometo a emplear mas el dialogo, la comunicación permanente con mi pareja para llegar a solucionar los percances que se me presenten en nuestro hogar, la decisión que tomo Paula de presentarse ante este despacho abrir la historia fue por un inconveniente porque actualmente me encuentro casado con otra persona pero ya se inicio con mi abogado el proceso de divorcio, igualmente me comprometo con Paula a no volver a tomar bebidas embriagantes toda vez que el problema radico en que yo ese día tenía unos tragos encima, pero Paula sabe que yo no soy una persona agresiva".

Por tanto este despacho les advierte que desde el momento mismo de suscribir la presente diligencia de AMONESTACION, deberán abstenerse de las actitudes violentas, o calumniosas, palabras, obras, señas y escritos injuriosos en contra del núcleo familiar, llamadas telefónicas u otras formas de manifestaciones que sean violatorias de los derechos tutelados en la Constitución Política de Colombia o de la Ley. Así mismo se les advierte, que de convivir bajo un mismo núcleo familiar se hará acreedora a las sanciones y medidas consagradas en las leyes 294 de 1996, 575 de 2000, 1098 de 2006 y 640 DEL 2.001 y demás normas concordantes. No siendo otro que se observaron las disposiciones de ley. La presente decisión por su pronunciamiento oral queda notificada a las partes en estrados.



Secretaría de Gobierno y Convivencia  
Comisaría Tercera de Familia

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma después de ser leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. Dejando constancia que se observaron las disposiciones de ley. La presente decisión por su pronunciamiento oral queda notificada a las partes en estrados.

YOLANDA OROZCO TABORDA  
Comisaría Tercera de Familia

PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ  
Solicitante

JORGE EIDER ORTIZ ROJAS  
solicitado

Elaboró: Johana Salazar Abogada contratista  
Revisó: Yolanda .Orozco Taborda Comisaria Tercera



DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

En Armenia a los 11 días del mes de Abril de 2019 (2019).  
El servidor(a) de la Policía Nacional, abajo firmante, procede a informarle a la  
señora Paula Andrea Duque López identificada con C.C.  
No 4940200 de Armenia, quien manifestó ser víctima del posible  
delito de Violencia Intrafamiliar, los derechos que le asisten, conforme a lo establecido en la  
normatividad vigente en Colombia, que señala que toda mujer víctima de violencia tiene derecho a:

Derechos de la Ley 1257 de 2008, art. 8º.

LEY 1257 DE 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", Artículo 8. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

- Recibir atención a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad
- Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal de carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia
- Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia
- Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica, y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo

Si la violencia incluye agresiones sexuales tiene derecho a:

LEY 360 DE 1997, "Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones", Artículo 15. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA DIGNIDAD HUMANA.

- Ser tratada con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social
- Ser informada acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible

- Ser informada de los servicios disponibles para atender las necesidades que le haya generado el delito
- Tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuito para ella y su familia atendido por personal calificado.

Tener acceso gratuito a los siguientes servicios:

- | Examen y tratamiento para la prevención de enfermedades venéreas incluido el VIH/SIDA
- | Examen y tratamiento para trauma físico y emocional.
- | Recopilación de evidencia médica legal
- | Ser informada sobre la posibilidad de acceder a la indemnización de los perjuicios ocasionados

Derechos de la Ley 906 de 2004, art.11 y 136

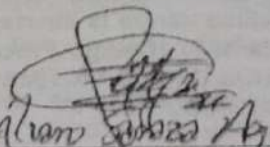
LEY 906 DE 2004, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal". Artículo 11.  
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

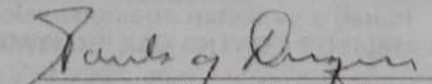
- A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
- A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
- A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o participe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código;
- A ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas;
- A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas;
- A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;
- A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal, a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar;
- A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, por un abogado que podrá ser designado de oficio;
- A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;
- A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

Observaciones.

*Se restea la actuación de la ruta institucional al momento de recibir la queja en la oficina de atención al ciudadano.*

En constancia se firma por las personas intervinientes en esta diligencia.

  
S.I. Alvaro Gómez Aguirre.  
Firma, grado y postfirma funcionario de Policía  
c.c. 18420107. Hlgro. R.

  
Firma y postfirma Mujer Víctima  
c.c. 41940200

## GUÍA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

## ACTA DE REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA



POLICÍA NACIONAL

En el Departamento Quindío Municipio o Distrito Armenia Barrio o corregimiento Comando Policía  
 Dirección (Lugar de los hechos) Camino de Cocora cara 57 Puerto Exepo Armenia con  
 fecha 11 Día 04 Mes 19 Año El/la funcionario/a de Policía Nacional abajo firmante, deja constancia que siendo las 18:30  
 horas, atendió el caso de la ciudadana Paula Andrea Ruge López de 41 años de edad, identificada con  
 CC X C.E.     T.I.     Registro Civil     Sin identificación     No. 41940200 expedida en Armenia  
 domiciliada en (dirección) Camino de Cocora Pto Exepo teléfono 3122698319 Estado civil soltera  
 posible víctima del delito de Violencia Intrafamiliar o de pareja, en atención a (Señale con una x) Solicitud de la víctima X  
 Llamada de auxilio de ciudadanía     Incidente en la vía pública o en establecimiento público     Requerimiento de  
 autoridad u otra institución (Especificar cuál)    

## Descripción breve de los hechos

A las     horas del día     del mes     de dos mil    

Se anexa escrito de los hechos cronológicamente realizados por la  
señora Paula Andrea, asimismo se anexa el formato de la recepción  
de la queja.

Tipo de violencia: Señale con una (X) Física X Sicológica X Sexual     Económica X Estado en que llega la víctima  
 Golpes: Si X No     Perturbación emocional: Si X No     Otro    

La víctima manifestó intención de formular la denuncia: Si X No     En caso negativo ¿por qué?    

Otros datos de la víctima (según como se identifique la víctima). Señale con una X. Gestante     Enferma grave  
    indígena     afro descendiente     ROM (Gitanas)     Habitante de calle     discapacitada     desplazada  
    población LGBTI     Extranjera     Otra Población normal general

Nivel educativo: Ninguno     Primaria     secundaria     técnico     universitaria X otra    Actividad laboral: Empleada X desempleada     Independiente     informal     Ama de casa     otra    Afiliada a salud: EPS X Cotizante X Beneficiaria     SISBEN     No afiliada     otra    

Datos del presunto (a) agresor (a). Nombres y apellidos Lemar Eider Ortiz Rios  
 Identificación 18400457 Edad 37 Dirección Calle Camilo Torres Teléfono 313710745  
 educativo Profesión u oficio Policia Nacionalidad Colombia Parentesco con la víctima: Compañero, esposo     Ex  
 compañero, ex esposo     Otro Compañero permanente

La víctima manifestó que el presunto agresor/a es señale con una X: Desmovilizado     Desplazado     Reinsertado      
 Con medidas judiciales     Otros X Consume drogas, psicoactivos     alcohol X otro      
 Indígena     Afro descendiente     ROM (Gitano)     Población LGBTI     otro    

Porta armas, Si X No     En caso afirmativo, cuál/es? De dotación oficial de la Policía Nacional

Se adelantaron las siguientes actuaciones policiales: Acompañamiento a la víctima a: Institución de salud      
Residencia     Autoridad competente     Otra Manifiesta no querer asistir por  
ahora a centro de salud

Testigos de los hechos: si     no X Nombres y apellidos, dirección y teléfono    

Firma del funcionario de Policía

Placa 136722

Firma de la persona atendida

Nro. De identificación 41940200

Señora ciudadana: este documento no sustituye la denuncia, pero es recomendable que se sea parte de la misma en caso de que esta se formule

FORMATO RECEPCION PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre trámite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece.

|                       |                    |                   |                     |
|-----------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| No. Consecutivo libro | Fecha de recepción | Hora de recepción | No. Sistema SIPQR2S |
|                       | 11/04/2019         | 18:30             |                     |

DATOS PERSONALES PETICIONARIO

|                                                 |                  |                                                                      |                                                                      |                     |
|-------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nombres y Apellidos                             |                  | Tipo de documento de identificación                                  |                                                                      | Número de documento |
| PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ                        |                  | C C                                                                  |                                                                      | 41940200            |
| Teléfono fijo                                   | Teléfono celular | Operador celular                                                     | Autoriza notificación mensajes de texto SMS                          |                     |
|                                                 | 3122698373       | CLARO                                                                | SI <input checked="" type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/> |                     |
| Dirección de residencia o lugar de notificación |                  | Departamento de residencia                                           | Ciudad de residencia                                                 | País de residencia  |
| CAMINO DE COCORA CASA 57 PUERTO ESPEJO          |                  | QUINDÍO                                                              | ARMENIA                                                              | COLOMBIA            |
| Correo electrónico                              |                  | Autoriza notificación correo electrónico                             |                                                                      |                     |
| PAULADUQUE2007@HOTMAIL.COM                      |                  | SI <input checked="" type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/> |                                                                      |                     |

DATOS DE LA SOLICITUD

|                    |                                                                 |                                     |                                                            |                                                            |                                    |             |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| TIPO SOLICITUD     | <input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento del servicio | <input type="checkbox"/> Reclamo    | <input type="checkbox"/> Sugerencia                        | <input type="checkbox"/> Información de seguridad          |                                    |             |
|                    | <input checked="" type="checkbox"/> Queja                       | <input type="checkbox"/> Consulta   | <input type="checkbox"/> Petición                          | <input type="checkbox"/> Ciudadana                         |                                    |             |
| MEDIO DE RECEPCIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> Personal                    | <input type="checkbox"/> Telefónico | <input checked="" type="checkbox"/> Escrita                | <input type="checkbox"/> Prensa                            |                                    |             |
|                    | <input type="checkbox"/> Web                                    | <input type="checkbox"/> Buzón      | <input type="checkbox"/> Correo electrónico                | <input type="checkbox"/> Fax                               |                                    |             |
| CLIENTE EXTERNO    | Comunidad                                                       | Población                           | General <input checked="" type="checkbox"/> Vulnerable     | Estado                                                     | Ramas del poder público            | Ejecutiva   |
|                    |                                                                 | Organizada                          | Gremios, asociaciones y sector                             |                                                            | Órganos autónomos e independientes | Judicial    |
|                    |                                                                 |                                     | Medios de comunicación                                     |                                                            |                                    | Legislativa |
|                    |                                                                 | Internacional                       | Policías de otros países                                   |                                                            | Órganos de Control                 |             |
|                    |                                                                 | Organismos multilaterales           | Descripción nombre o unidad de procedencia CLIENTE EXTERNO |                                                            |                                    |             |
| CLIENTE INTERNO    | Comunidad Policial                                              | Usuarios                            | Personal activo                                            | Descripción nombre o unidad de procedencia CLIENTE INTERNO |                                    |             |
|                    |                                                                 |                                     | Beneficiarios                                              |                                                            |                                    |             |
|                    |                                                                 |                                     | Personal en uso de buen retiro y pensionados               |                                                            |                                    |             |

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Departamento de los hechos | Ciudad de los hechos |
| QUINDÍO                    | ARMENIA              |

Descripción: Interpongo queja en contra del señor Patrullero Jorge Eider Ortiz Rojas, CC No. 18400457, adscrito al escuadrón motorizado bancario Quindío, con el que sostuve una relación sentimental desde enero del año 2017 hasta el día de hoy 11/04/18, de la cual nació una hija, tal y como lo describo en el escrito anexo, mi queja radica en la violencia intrafamiliar que me ha generado durante el tiempo de convivencia, en el cual he recibido todo tipo de violencia.

Requiero que por favor me ayuden a recuperar una motocicleta y una cadena de oro de mi propiedad que se me llevó y sea citado a audiencia de conciliación.

El requiere de ayuda psicológica por sus conductas y lo que ha manifestado de lo que hago referencia en el escrito.

Sugiero se realicen todos los trámites correspondientes y me colaboren en una pronta solución, anexo resumen cronológico y descriptivo escrito.

FORMATO RECEPCION PQR25 "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

Continuación Descripción

\*Recomendación o acción sugerida por el peticionario

\*Documentos o archivos adjuntos

FIRMA, POS FIRMA PETICIONARIO Y DATOS DE LA UNIDAD POLICIAL RECEPTORA Y FUNCIONARIO

*Paula y Diego*  
Firma y Pos firma Peticionario  
*Paula Andrea Lopez Lopez*  
No. C.C. o Documento  
41940200  
Tipo documento  
Cédula

*Subintendente Alvaro Soto Aguirre*  
Firma, Pos firma, grado funcionario receptor de la Oficina y/o Punto de Atención al Ciudadano  
13420107 / 136722  
No. C.C. o número de Placa Policial  
OAG INSSE-OAG-DBQVS.  
Sigla Nombre de la unidad Policial de conocimiento

"GRACIAS POR SU OPINION"

Armenia 11 de abril del 2019

## Resumen Historia de vida

El 8 de enero 2017 conozco al señor Jorge Eider Ortiz Rojas quien se presenta como un hombre separado con 2 hijos... Se inicia una relación sentimental de la cual quedo en embarazo. En mayo del mismo año me doy cuenta que estoy embarazada y cuando le informo al señor me doy cuenta que la verdad está casado reside en Calarcá y los hijos que dijo eran de él en realidad no lo eran eran hijos de la pareja actual. En junio del 2017 decidimos iniciar una convivencia pensando en un hogar para la futura hija, durante el tiempo de convivencia pasaron muchos problemas entre maltrato psicológico, violencia verbal negando la paternidad de la niña y refusingo no responder por ella hasta hacer la prueba de ADN. Nos abandona Agosto 25/2017. Retorna con su familia. Yo instaura demanda en esta oficina obteniendo apoyo adecuado pero por alto riesgo de embarazo chuido no continuar con el proceso y me retiro de la demanda. En diciembre 2017 (nau) nace mi hija y el señor decide reconocerla sin necesidad de prueba genética. En enero 2018 retorna a la casa con la intención de darle una familia a la niña, iniciamos la convivencia pero de nuevo se presenta en muchas ocasiones violencia y maltrato físico y psicológico. Realicé un llamado a la policía por este hecho. Septiembre 2018 durante sus ->

• Variaciones estuvo al cuidado de la niña donde manifestó no soportar estar con ella todo un día y referir que la niña era mi responsabilidad, además que tenía pensamientos suicidas, y había pensado en la idea de tirarse por la ventana del apartamento de un tercer piso con mi hija... Todo esto generó pánico y más problemas pidiéndole que se fuera. Se fue de casa el 6 de octubre/2018. En las ocasiones que compartí con la niña iba borracho o engravado y consideraba que esto no era pertinente para el cuidado de mi hija. Traté de alejarme y alejarla de él. El aporte económico para la niña era de \$300.000 pesos mensual. En enero 2019 retomamos el hogar con muchos compromisos pero el maltrato físico y verbal continuó a través de insultos, golpes. Violencia intrafamiliar llegaba borracho a despertar mi niña. Hoy después de tanto se va de la casa llevándose sus cosas, una moto que está a mi nombre y una cadena de oro.

Atentamente

Paula y Duque

Paula Andrea Duque López  
C.C. 41940200 de Armenia

Cel 3122698373

Correo pauladunque2007@hotmail.com

Dirección: Camino de Cocora casa 57 Puerto Espejo  
Armenia Quindío.



NIT: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia**  
Comisaría tercera de Familia

**ACTA No. 346 DEL 16 DE DICIEMBRE 2022**

La comisaría tercera de familia inicia audiencia el día dieciséis (16) de diciembre de 2022 siendo las una (01:00 p.m.), el despacho de la Comisaría Tercera de Familia de Armenia, se constituyó en AUDIENCIA para tratar VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR de la que presuntamente fue víctima la señora PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q, estado civil: casada, edad: cuarenta y cuatro (44) años, residente: en el conjunto Cocora casa No 57, telefono: 3122698373, EPS: no tengo EPS, nivel de escolaridad: maestría, ocupación: enfermera profesional, quien presuntamente víctima por parte de su esposo el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457 Calarca Q; residente: barrio Romanzó calle 52d No 55-14, telefono: 3137151632, EPS: no tengo, nivel de escolaridad: bachiller, ocupación: vendedor ambulante, dentro del trámite administrativo iniciado, para lo cual se convocaron a las partes en la fecha antes indicada.

**AUDIENCIA I**

En la hora y fecha señaladas, se hicieron presentes ante el despacho de la Comisaría Tercera de Familia, la señora PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q, y el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457 Calarca Q; dentro del proceso por VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR con número de radicado H-294 VCF del 01 de noviembre de 2022, que adelanta esta autoridad.

Una vez constatada la presencia de quienes deben comparecer, procede el despacho a continuar con el trámite de la audiencia.

Se concede el uso de la palabra PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q, quien presentó la denuncia manifestando los siguientes hechos: *"Vengo a denunciar al señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, mi cónyuge, con quien conviví hasta el 24 de agosto, intentó llevarse a mi hija a la fuerza del jardín el día 26 de octubre. Mientras yo convivía con él me maltrató verbal, psicológica y físicamente en varias ocasiones, incluso frente a mi mamá y la niña, pegándome puños en la cara y diciéndome cosas frente a la niña. En una ocasión cuando nosotros vivíamos en Sotavento, él me manifestó que tenía pensamientos de tirarse por la venta con la niña, porque no la soportaba. Mi hija que apenas va a cumplir 5 años ya es consciente de todo lo que nos ha hecho el papá, quien además está diagnosticado por psiquiatría. EIDER me ha amenazado con cuchillo en mano de matarme, además me humilla porque ya no tengo trabajo y en este momento estoy económicamente mal, porque él me dejó sola con todos los gastos del hogar. EIDER era policía y se retiró, ni siquiera se alcanzó a pensionar. Yo no tengo red de apoyo, soy hija única y tengo 44 años, mi mamá tiene 75 años y es la única que me ayuda, ya no puedo más con esta situación, estoy muy mal, tengo miedo que se me lleve a la niña en cualquier momento a la fuerza",* quiero corregir que el padre de mi hija tiene comportamientos narcicista y que requiere de una valoración psiquiátrica.

Acto seguido se concede el uso de la palabra al señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457 Calarca Q, para que presente sus descargos, quien manifiesta: " el primer punto que yo intente sacar a la niña del jardín a la fuerza, yo hable con la profesora y me dejaron ver la niña, donde está el reporte del colegio de la violencia y menos que iba a retirar la niña a la fuerza, donde está la valoración por medicina legal, cuando ella manifiesta que yo la golpeé, donde esta reportado el intento de suicidio y la ruta de atención, lo que hace que tengo pareja es un problema, subir la foto con mi actual pareja comenzó los problemas, ver mi niña es un problema, viajo desde la ciudad de Bucaramanga para ver a mi hija solo dos minutos, el carro que tiene está a mi nombre, le envié la cuota de alimentos responsable mes a mes,



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Gobierno y Convivencia

Comisaria tercera de Familia

le envió setecientos mil (\$700.000), soy muy responsable y lo único que pido es comunicación con mi hija".

### ACUERDO CONCILIATORIO II

Agotada la etapa procesal que antecede, la suscrita Comisaria dando aplicación a la disposición del artículo 14 de la Ley 294 de 1996, entró a verificar la existencia de asuntos susceptibles de ser conciliados, y frente al restablecimiento de derechos en favor de la niña MARIA PAZ ORTIZ DUQUE de cinco (05) años de edad, identificado con el registro civil NUIP 1.092.861.651 y serial 55184393 de Armenia Q, cual las partes llegaron al siguiente acuerdo conciliatorio:

PRIMERO. OTORGAR LA CUSTODIA Y EL CUIDADO PERSONAL PROVISIONAL de la niña MARIA PAZ ORTIZ DUQUE de cinco (05) años de edad, identificado con el registro civil NUIP 1.092.861.651 y serial 55184393 de Armenia Q, a la madre biológica la PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q, a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo y resolución.

SEGUNDO: VISISTAS PROVISIONALES: el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457 Calarca Q, podrá compartir con su hija las veces que el señor JORGE venga de viaje a la ciudad de Armenia, con previo aviso a la madre, recogerá desde el horario desde las nueve (09:00 a.m.) y la retornará a las seis (06:00 p.m.), podrá compartir virtualmente mediante video llamada dos veces a la semana los martes y los jueves a las siete (07:00 p.m.).

RESOLUCIÓN No. 236 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

HISTORIA. H-294 VCF 03 DE NOVIEMBRE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEFINITIVAS"

### ANTECEDENTES III

El día treinta (30) de noviembre de 2022 se presentó ante este despacho la señora PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q, con el fin de denunciar la VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR de la que presuntamente es víctima por parte esposo el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457 Calarca Q.

- " Vengo a denunciar al señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, mi cónyuge, con quien conviví hasta el 24 de agosto, intentó llevarse a mi hija a la fuerza del jardín el día 26 de octubre. Mientras yo convivía con él me maltrató verbal, psicológica y físicamente en varias ocasiones, incluso frente a mi mamá y la niña, pegándome puños en la cara y diciéndome cosas frente a la niña. En una ocasión cuando nosotros vivíamos en Sotavento, él me manifestó que tenía pensamientos de tirarse por la venta con la niña, porque no la soportaba. Mi hija que apenas va a cumplir 5 años ya es consciente de todo lo que nos ha hecho el papá, quien además está diagnosticado por psiquiatría. EIDER me ha amenazado con cuchillo en mano de matarme, además me humilla porque ya no tengo trabajo y en este momento estoy económicamente mal, porque él me dejó sola con todos los gastos del hogar. EIDER era policía y se retiró, ni siquiera se alcanzó a pensionar. Yo no tengo red de apoyo, soy hija única y tengo 44 años, mi mamá tiene 75 años y es la única que me ayuda, ya no puedo más con esta situación, estoy muy mal, tengo miedo que se me lleve a la niña en cualquier momento a la fuerza "-

En ejercicio de las competencias otorgadas por la ley, este despacho avocó conocimiento de la denuncia a la cual se le asignó el número de historia H-327 VCM del 30 de noviembre de 2022 por VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR.



NIT: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia**  
Comisaría tercera de Familia

Dentro del trámite administrativo efectuado por este despacho se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se expidió medida de protección mediante oficio SG-PGO-SJC-1683 del 03 de noviembre de 2022.
- Se expidió valoración del riesgo mediante oficio SG-PGO-SJC-1684 del 03 de noviembre de 2022.
- Se recepcionó denuncia por VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, con número de historia H-294 VCF del 03 de noviembre de 2022.

**PRUEBAS IV.**

Obran dentro del expediente como pruebas las siguientes:

- Denuncia Historia H-294 VCF del 03 de noviembre de 2022.

Aportadas por el denunciante:

- No tengo pruebas de la violencia

Aportadas por la parte solicitada:

- Existe audios de violencia y amenazas por parte de la señora PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q

**CONSIDERACIONES V.**

- Que la Constitución Política en su artículo 5 reconoce a la familia como institución básica de la sociedad.
- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de Constitución Política, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y es deber del Estado y la sociedad garantizar su protección integral; así mismo, el artículo 42 Superior consagra "Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes", así mismo, dispone que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.
- Que la Ley 294 de 1994 "Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan otras normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, dispone en su artículo primero que el objeto de la Ley es desarrollar el artículo 42 de la Constitución Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a esta su armonía y unidad.
- Que el literal b) del artículo 3 de Ley 294 de 1996, establece que toda forma de violencia en la familia se considera como destructiva de su armonía y unidad, y, por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas.
- Que acorde a lo consagrado en la Ley 2126 del 2021 "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones", las Comisarías de Familia tienen dentro de su objeto misional el de proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, acorde con lo dispuesto en dicha norma.



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Gobierno y Convivencia

Comisaría tercera de Familia

Que la Ley 2126 de 2021 en su artículo 5 define las competencias de los Comisarios y Comisarias de Familia, siendo competente esta comisaría para conocer del presente asunto.

La honorable Corte Constitucional en sentencia T-967 del quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014), M.P., Gloria Stella Ortiz Delgado, definió la violencia doméstica e intrafamiliar de la siguiente manera:

### "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR-Definición

- La violencia doméstica o intrafamiliar es aquella que se propicia por el daño físico, emocional, sexual, psicológico o económico que se causa entre los miembros de la familia y al interior de la unidad doméstica. Esta se puede dar por acción u omisión de cualquier miembro de la familia."

Frente a la violencia psicológica, la honorable Corte Constitucional en sentencia T-967 del quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014), M.P., Gloria Stella Ortiz Delgado, señaló:

- "La violencia psicológica no ataca la integridad del individuo sino su integridad moral y psicológica, su autonomía y desarrollo personal y se materializa a partir de constantes y sistemáticas conductas de intimidación, desprecio, chantaje, humillación y/o amenazas de todo tipo. Se trata de una realidad mucho más extensa y silenciosa. Incluso, que la violencia física y puede considerarse como un antecedente de ésta. Se ejerce a partir de pautas sistemáticas, sutiles y, en algunas ocasiones, imperceptibles para terceros, que amenazan la madurez psicológica de una persona y su capacidad de autogestión y desarrollo personal. Los patrones culturales e históricos que promueven una idea de superioridad del hombre (machismo – cultura patriarcal), hacen que la violencia psicológica sea invisibilizada y aceptada por las mujeres como algo "normal". Los indicadores de presencia de violencia psicológica en una víctima son: humillación, culpa, ira, ansiedad, depresión, aislamiento familiar y social, baja autoestima, pérdida de la concentración, alteraciones en el sueño, disfunción sexual, limitación para la toma de decisiones, entre otros. La violencia psicológica a menudo se produce al interior del hogar o en espacios íntimos, por lo cual, en la mayoría de los casos no existen más pruebas que la declaración de la propia víctima"

En lo referente a la violencia contra la mujer, la Corte Constitucional en sentencia SU-080 del veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020). M.P. José Fernando Reyes Cuartas, está la definió de la siguiente manera:

### "DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- Características

Sobre la definición de la violencia de género contra la mujer, se puede precisar que esta implica la existencia de las siguientes tres características básicas: "a) El sexo de quien sufre la violencia y de quien la ejerce: la ejercen los hombres sobre las mujeres. b) La causa de esta violencia: se basa en la desigualdad histórica y universal, que ha situado en una posición de subordinación a las mujeres respecto a los hombres. c) La generalidad de los ámbitos en que se ejerce: todos los ámbitos de la vida, ya que la desigualdad se cristaliza en la pareja, familia, trabajo, economía, cultura política, religión, etc." Adicionalmente, esta clase de violencia se puede presentar en múltiples escenarios. Específicamente en las relaciones de pareja se puede manifestar a través de actos de violencia física, bajo los cuales se pretende la sumisión de la mujer a través de la imposición de la mayor fuerza o capacidad corporal como elemento coercitivo. De igual forma, se puede expresar con actos de violencia psicológica que implican "control, aislamiento, celos patológicos, acoso, denigración, humillaciones, intimidación, indiferencia ante las demandas afectivas y amenazas."

En la misma sentencia también se precisó lo siguiente:

### "VIOLENCIA DOMESTICA CONTRA LA MUJER-Definición

La violencia doméstica contra la mujer, puede definirse como aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, con independencia del lugar en el que se materialice, que dañe la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad y el pleno desarrollo. Así entonces, pueden ocurrir actos de violencia contra la mujer en el ámbito familiar cuando se ejerce contra mujeres miembros del grupo familiar como consecuencia de los vínculos que la unen con la institución."



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia**  
Comisaría tercera de Familia

Así mismo, el artículo 17 de la Ley 2126 de 2021, dispuso:

**ARTÍCULO 17.** Modifíquese el artículo 5o de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 2o de la Ley 575 de 2000, modificado por el artículo 17, Ley 1257 de 2008, el cual quedará así:

Artículo 5o. Medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. Si la autoridad competente determina que el solicitante o un miembro del núcleo familiar ha sido víctima de violencia, emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del núcleo familiar. El funcionario podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas, sin perjuicio de las establecidas en el artículo 18 de la presente ley: (Subrayado fuera del texto original)

**ANÁLISIS DEL DESPACHO VI.**

Visto lo anterior, una vez escuchadas las partes frente a los hechos que dieron origen a la denuncia, y en consecuencia de lo manifestado por la parte denunciante dentro del trámite de la audiencia, este despacho **NO ENCUENTRA PROBADA** la existencia de hechos constitutivos de VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, en contra de la señora PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q, y en consecuencia se abstendrá de dictar medidas de protección y revocará las medidas de protección provisional decretadas, acorde con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 18 de la Ley 294 de 1996.

**DECISION VI.**

Con fundamento en las consideraciones anteriores, la suscrita Comisaría tercera de Familia.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** DECRETAR como MEDIDAS DE PROTECCIÓN PROVISIONALES a favor de la señora PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200 de Armenia Q, las siguientes:

- a) PROHIBIR al presunto agresor, el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457. Calarca Q, de continuar con la realización de las conductas constitutivas de violencia física, verbal y psicológica que dieron origen a la denuncia.
- b) ORDENAR al presunto agresor, el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457 Calarca Q, abstenerse de realizar cualquier nueva conducta que pueda constituir violencia física, verbal o psicológica, daño económico o patrimonial, amenaza, agravio u ofensa, por cualquier medio, tales como: obras, señas, escritos injuriosos, publicaciones en redes sociales, llamadas telefónicas, sistemas de mensajería electrónica, mensajes de texto, por sí mismos o por intermedio de terceras personas.

**SEGUNDO.** ADVERTIR al agresor, el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457 Calarca Q, que el incumplimiento de las MEDIDAS DE PROTECCIÓN, dará lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 7 de la Ley 294 de 1996., que el incumplimiento de las MEDIDAS DE PROTECCIÓN, dará lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 7 de la Ley 294 de 1996.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia**  
Comisaría tercera de Familia

TERCERO: Aprobar el acuerdo de custodia y visitas provisionales en favor de la niña MARIA PAZ ORTIZ DUQUE de cinco (05) años de edad, identificado con el registro civil NUIP 1.092.861.651 y serial 55184393 de Armenia Q.

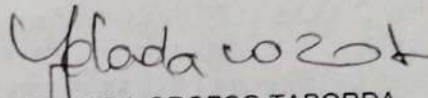
CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de apelación ante Juez de Familia, esto en efecto devolutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 294 de 1996.

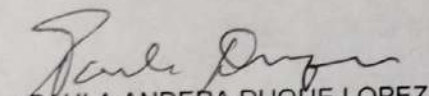
QUINTO. Entregar copia de esta acta a las partes, esto conforme al artículo 16 de la Ley 294 de 1996.

SEXTO. Una vez en firme la presente resolución, ordénese el archivo definitivo de las diligencias.

Se deja constancia que a cada una de las partes se le hace entrega de una copia íntegra de la presente resolución, no siendo otro el objeto, se firma por quienes en ella intervinieron, después de haber sido leída y aprobada en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
YOLANDA OROZCO TABORDA  
Comisaria Tercera de Familia

  
PAULA ANDERA DUQUE LOPEZ  
Denunciante

  
JORGE EIDER ORTIZ ROJAS  
Denunciado

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda - Comisaria Tercera de Familia-Secretaría de Gobierno y Convivencia.  
Elaboró: Gustavo Mopan Cortes - secretaria -Comisaría Tercera de Familia  
Revisó: Yolanda Orozco Taborda - Comisaria Tercera de Familia-Secretaría de Gobierno y Convivencia.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA  
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-1685

Armenia, Quindío, tres (03) de noviembre de 2022

Señor(a)  
JORGE EIDER ORTIZ ROJAS  
NO LO SABENO LO SABE  
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia y notificación de medida de protección.  
Radicado: **H-294 VCF**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 294, me permito comunicarle que correspondió a este Despacho conocer el trámite de la denuncia con número de historia H-294 del tres (03) de noviembre de 2022 por VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR promovido en su contra, por presuntamente incurrir en uno de los comportamientos descritos en el artículo 5 de la Ley 2126 de 2021 y 2 de la Ley 1257 de 2008, donde figura como denunciante señor(a) PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ.

Así las cosas, deberá usted comparecer el día nueve (09) de noviembre de 2022, en el horario de las 11: 00 a.m., ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia, barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de ser escuchado(a) en audiencia y que pueda usted ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por aceptados los cargos formulados en su contra que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, conforme lo dispone el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o durante la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.



SC 1318-1 CO-SC1318-1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA  
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.
- Deberá aportar copia física de su documento de identidad.

Así mismo se le pone en conocimiento que mediante oficio SG-PGO-SJC-1683 del tres (03) de noviembre de 2022, a la denunciante, el (la) señor(a) PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ se le otorgó medida de protección en la cual se ordena lo siguiente:

"PRIMERO. ORDENAR al presunto agresor, el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457, abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la señora PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ, en especial su lugar de residencia y trabajo, en caso de coincidir en un sitio público, deberá mantenerse a una distancia prudente y evitar toda clase de contacto con la denunciante.

SEGUNDO. OTORGAR DE MANERA PROVISIONAL LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL de la niña MARÍA PAZ ORTIZ DUQUE, identificada con el NUIP 1.092.861.651 e Indicativo Serial No. 55184393, a la madre biológica de esta esta, la señora PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200.

TERCERO. SUSPENDER DE MANERA PROVISIONAL Y HASTA LA FECHA DE AUDIENCIA, LAS VISITAS del señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457, a la niña MARÍA PAZ ORTIZ DUQUE.

Por lo cual deberá usted abstenerse de ingresar a cualquier lugar donde se encuentre la denunciante y evitar acercarse a la misma.

Así mismo, se le indica que el incumplimiento de a estas medidas, dará lugar a la imposición de las sanciones contempladas en el artículo 7 de la Ley 294 de 1996.

Contra la decisión que decreta medidas de protección provisionales no procede recurso alguno.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda  
Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia  
Elaboró: Alejandro Botero-Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia  
Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319-1 CO-SC7319-1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

## GUÍA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

## ACTA DE REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA



POLICÍA NACIONAL

En el Departamento Cundinamarca Municipio o Distrito Amorinda Barrio o corregimiento Comando Policía  
 Dirección (Lugar de los hechos) Camino de Colon para 57 Puerto Expo Amorinda con  
 fecha 11 Día 09 Mes 17 Año El/la funcionario/a de Policía Nacional abajo firmante, deja constancia que siendo las 18:30  
 horas, atendió el caso de la ciudadana Paula Andrea Duque López 41 años de edad, identificada con  
 CC X CE 11 Registro Civil Sin identificación No 41940200 expedida en Amorinda  
 domiciliada en (dirección) Camino de Colon Poblado teléfono 3122698313 Estado civil Soltera  
 posible víctima del delito de Violencia Intrafamiliar o de pareja, en atención a (Señale con una x) Solicitud de la víctima X  
 Llamada de auxilio de ciudadanía      Incidente en la vía pública o en establecimiento público      Requerimiento de  
 autoridad u otra institución (Especificar cuál)     

## Descripción breve de los hechos

A las      horas del día      del mes      de dos mil     

Se anexa escrito de los hechos cronológicamente realizados por la  
señora Paula Andrea, asimismo se anexa el formato de la recepción  
de la queja.

Tipo de violencia: Señale con una (X) Física X Sicológica X Sexual      Económica X Estado en que llega la víctima  
 Golpes Si X No      Perturbación emocional Si X No      Otro     

La víctima manifestó intención de formular la denuncia: Si X No      En caso negativo ¿por qué?     

Otros datos de la víctima (según como se identifique la víctima). Señale con una X. Gestante      Enferma grave  
     indígena      afro descendiente      ROM (Gitanas)      Habitante de calle      discapacitada      desplazada  
     población LGBTI      Extranjera      Otra Población normal general

Nivel educativo Ninguno      Primaria      secundaria      técnico      universitaria X otra     Actividad laboral: Empleada X desempleada      Independiente      informal      Ama de casa      otra     Afiliada a salud EPS X Cotizante X Beneficiaria      SISBEN      No afiliada      otra     

Datos del presunto (a) agresor (a). Nombres y apellidos Don Jorge Eider Ortiz Rios  
 Identificación 18400457 Edad 37 Dirección Calle 1000 Verano 3 Teléfono 3137187456  
 Nivel educativo      Profesión u oficio Policia Nacionalidad Colombia Parentesco con la víctima: Compañero, esposo      Ex  
 compañero, ex esposo      Otro Compañero permanente

La víctima manifestó que el presunto agresor/a es señale con una X. Desmovilizado      Desplazado      Reinsertado       
 Con medidas judiciales      Otros X Consume drogas, psicoactivos      alcohol X otro       
 Indígena      Afro descendiente      ROM (Gitano)      Población LGBTI      otro     

Porta armas, Si X No      En caso afirmativo, cuáles? De dotación oficial de la Policía Nacional

Se adelantaron las siguientes actuaciones policiales: Acompañamiento a la víctima a Institución de salud  
     Residencia      Autoridad competente      Otra Manifiesta no querer asistir por  
horas a centro de salud

Testigos de los hechos: si      no X Nombres y apellidos, dirección y teléfono     

Se Alvaro Salazar Aguirre  
 Firma del funcionario de Policía

Placa 136722

Paula y Duque  
 Firma de la persona atendida

Nro. De identificación 41940200

Señora ciudadana: este documento no sustituye la denuncia, pero es recomendable que se sea parte de la misma en caso de que esta se formule

|                    |                                                       |                                                                                                                |
|--------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 1      | GUIA DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA      | <br><b>POLICIA NACIONAL</b> |
| Código 1CS-FR-0008 | DE VIOLENCIA                                          |                                                                                                                |
| Fecha 02-05-2014   | ACTA DE DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA |                                                                                                                |
| Versión 1          |                                                       |                                                                                                                |

### DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

En Amecoba a los 11 días del mes de Agosto de 2019, (2019)  
 El servidor(a) de la Policía Nacional, abajo firmante, procede a informarle a la  
 señora Fabi Andrea Duque López identificada con C C  
 No 41940200 de Amecoba, quien manifestó ser víctima del posible  
 delito de Violencia Intrafamiliar, los derechos que le asisten, conforme a lo establecido en la  
 normatividad vigente en Colombia, que señala que toda mujer víctima de violencia tiene derecho a

**Derechos de la Ley 1257 de 2008, art.8°.**

**LEY 1257 DE 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", Artículo 8. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.**

- Recibir atención a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad
- Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal de carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia
- Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia.
- Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica, y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas.
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas.
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley.
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

**Si la violencia incluye agresiones sexuales tiene derecho a:**

**LEY 360 DE 1997, "Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones", Artículo 15. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA DIGNIDAD HUMANA.**

- Ser tratada con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social.
- Ser informada acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible.

1 de 2  
CÓDIGO: 18PQR-0001  
FECHA: 07-11-2017  
VERSIÓN: 3

ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS

RECEPCION PQR25



FORMATO RECEPCION PQR25 "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR25 ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre trámite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece.

|                       |                    |                   |                     |
|-----------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| No. Consecutivo libro | Fecha de recepción | Hora de recepción | No. Sistema SIPQR25 |
|                       | 11/04/2019         | 18:30             |                     |

DATOS PERSONALES PETICIONARIO

|                                                 |                  |                                                                    |                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Nombres y Apellidos                             |                  | Tipo de documento de Identificación                                | Número de documento                                                |
| PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ                        |                  | C.C.                                                               | 41940200                                                           |
| Teléfono fijo                                   | Teléfono celular | Operador celular                                                   | Autoriza notificación mensajes de texto SMS                        |
|                                                 | 3122698373       | CLARO                                                              | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| Dirección de residencia o lugar de notificación |                  | Departamento de residencia                                         | Ciudad de residencia                                               |
| CAMINO DE COCORA CASA 57 PUERTO ESPEJO          |                  | QUINDÍO                                                            | ARMENIA                                                            |
| Correo electrónico                              |                  | País de residencia                                                 |                                                                    |
| PAULADUQUE2007@HOTMAIL.COM                      |                  | COLOMBIA                                                           |                                                                    |
| Autoriza notificación correo electrónico        |                  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |                                                                    |

DATOS DE LA SOLICITUD

|                    |                                                                 |                                                            |                                              |                                                            |                                    |                    |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| TIPO SOLICITUD     | <input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento del servicio | <input type="checkbox"/> Reclamo                           | <input type="checkbox"/> Sugerencia          | <input type="checkbox"/> Información de seguridad          |                                    |                    |
|                    | <input checked="" type="checkbox"/> Queja                       | <input type="checkbox"/> Consulta                          | <input type="checkbox"/> Petición            | <input type="checkbox"/> Ciudadana                         |                                    |                    |
| MEDIO DE RECEPCION | <input checked="" type="checkbox"/> Personal                    | <input type="checkbox"/> Telefónico                        | <input checked="" type="checkbox"/> Escrita  | <input type="checkbox"/> Prensa                            |                                    |                    |
|                    | <input type="checkbox"/> Web                                    | <input type="checkbox"/> Buzón                             | <input type="checkbox"/> Correo electrónico  | <input type="checkbox"/> Fax                               |                                    |                    |
| CLIENTE EXTERNO    | Comunidad                                                       | Población                                                  | General <input checked="" type="checkbox"/>  | Estado                                                     | Ramas del poder público            | Ejecutiva          |
|                    |                                                                 | Organizada                                                 | Vulnerable                                   |                                                            | Judicial                           |                    |
|                    |                                                                 |                                                            | Gremios, asociaciones y sector               |                                                            | Legislativa                        |                    |
|                    |                                                                 |                                                            | Medios de comunicación                       |                                                            | Órganos autónomos e independientes | Órganos de Control |
| Internacional      | Policías de otros países                                        | Descripción nombre o unidad de procedencia CLIENTE EXTERNO |                                              |                                                            |                                    |                    |
|                    |                                                                 | Organismos multilaterales                                  |                                              |                                                            |                                    |                    |
| CLIENTE INTERNO    | Comunidad Policial                                              | Usuarios                                                   | Personal activo                              | Descripción nombre o unidad de procedencia CLIENTE INTERNO |                                    |                    |
|                    |                                                                 |                                                            | Beneficiarios                                |                                                            |                                    |                    |
|                    |                                                                 |                                                            | Personal en uso de buen retiro y pensionados |                                                            |                                    |                    |

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Departamento de los hechos | Ciudad de los hechos |
| QUINDÍO                    | ARMENIA              |

Descripción: Interpongo queja en contra del señor Patrullero Jorge Eider Ortiz Rojas, CC No. 18400457, adscrito al escuadrón motorizado bancario Quindío, con el que sostuve una relación sentimental desde enero del año 2017 hasta el día de hoy 11/04/18, de la cual nació una hija, tal y como lo describo en el escrito anexo, mi queja radica en la violencia intrafamiliar que me ha generado durante el tiempo de convivencia, en el cual he recibido todo tipo de violencia.

Requiero que por favor me ayuden a recuperar una motocicleta y una cadena de oro de mi propiedad que se me llevó y sea citado a audiencia de conciliación.

El requiere de ayuda psicológica por sus conductas y lo que ha manifestado de lo que hago referencia en el escrito.

Sugiero se realicen todos los trámites correspondientes y me colaboren en una pronta solución, anexo resumen cronológico y descriptivo escrito.

Armenia 11 de abril del 2019

## Resumen Historia de vida

El 8 de enero 2017 conozco al señor Jorge Eider Ortiz Rojas quien se presenta como un hombre separado con 2 hijos ... Se inicia una relación sentimental de la cual quedo en embarazo. En mayo del mismo año me doy cuenta que estoy embarazada y cuando le informo al señor me doy cuenta que la verdad está casado reside en Calarcá y los hijos que dijo eran de él en realidad no lo eran eran hijos de la pareja actual. En junio del 2017 decidimos iniciar una convivencia pensando en un hogar para la futura hija, durante el tiempo de convivencia pasaron muchos problemas entre maltrato psicológico, violencia verbal negando la paternidad de la niña y refusingo no responder por ella hasta hacer la prueba de ADN. Nos abandona Agosto 25/2017. Retorna con su familia. Yo instaura demanda en esta oficina obteniendo apoyo adecuado pero por alto riesgo de embarazo decide no continuar con el proceso y me retiro de la demanda. En diciembre 2017 (nan) nace mi hija y el señor decide reconocerla sin necesidad de prueba genética. En enero 2018 retorna a la casa con la intención de darle una familia a la niña, iniciamos la convivencia pero de nuevo se presenta en muchas ocasiones violencia y maltrato físico y psicológico. Realicé un llamado a la policía por este hecho. Septiembre 2018 durante sus →

various estuvo al cuidado de la niña donde manifestó no soportar estar con ella todo un día y referir que la niña era mi responsabilidad, además que tenía pensamientos suicidas y había pensado en la idea de tirarse por la ventana del apartamento de un tercer piso con mi hija.... Todo esto generó pánico y más problemas pidiéndole que se fuera. Se fue de casa el 6 de octubre/2018. En las ocasiones que compartí con la niña iba borracho o engrayabado y consideraba que esto no era pertinente para el cuidado de mi hija. Traté de alejarme y alejarla de él. El aporte económico para la niña era de \$300.000 pesos mensuales. En enero 2019 retomamos el hogar con muchos compromisos pero el maltrato físico y verbal continuó a través de insultos, golpes. Violencia intrafamiliar llegaba borracho a despertar mi niña. Hoy después de tanto se va de la casa llevándose sus cosas, una moto que está a mi nombre y una cadena de oro.

Atentamente

Paula y Diego

Paula Andrea Dueque López

C.C. 41940200 de Armenia

Cel 3122698373

Correo pauladueque2007@hotmail.com

dirección: Camino de Cocora casa 57 Puerto Espejo  
Armenia Quindío.

890208 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

|                      |                                                  |                   |                                         |
|----------------------|--------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|
| Apellidos:           | ORTIZ DUQUE                                      | Nombres:          | MARIA PAZ                               |
| Tipo Identificación: | RC                                               | Número documento: | 1092861651                              |
| Fecha de Nacimiento: | 25/12/2017                                       | Edad:             | 5 Años/0 Meses/29 Dias                  |
| Género:              | Femenino                                         | Ocupación:        | PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION |
| Dirección:           | CJTO RES CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373                              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A     | Convenio:         | SURA-EPS-2021                           |
| Fecha registro :     | 23/01/2023 07:34                                 | Fecha atención:   | 23/01/2023 07:34                        |

Estado civil: Soltero Lugar de residencia: Armenia Nombre responsable: PAULA DUQUE Teléfono responsable: MISMO  
Nivel educación: Preescolar Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores

**CONSULTA**

**Motivo de consulta:** Paciente quien asiste en compañía de la señora Paula Andrea Duque Lopez (progenitora), quien expresa "inicialmente fuimos remitidos por parte de la comisaria ya que durante la convivencia con el papá de la niña fui víctima de violencia intrafamiliar".  
**Enfermedad Actual:** La madre menciona "últimamente ha estado un poco rebelde, presenta respuestas verbales me voy a ir de la casa, los voy a abandonar así como mi papá lo hizo", la señora manifiesta que actualmente también ha iniciado proceso terapeutico por psicología y psiquiatria, pendiente valoración por nutrición, la madre se evidencia afectada emocionalmente por expresiones verbales que utiliza la menor como "ya no quiero que usted sea mi mamá", presenta habito de alimentación estable.

**ANTECEDENTES PERINATALES**

Gestación Planeada: 2.No  
Gestación Deseada: 1.Si  
Asfixia Perinatal: 2.No  
Apoyo Familiar: 1.Si  
Depresión Materna: 1.Si  
Exposición a toxico durante el embarazo: 2.No  
**Descripción General:** ANTECEDENTES DE SINTOMAS DE TRISTEZA RECURRENTE Y RESPUESTAS CONDUCTUALES DE LLANTO DURANTE EL TIEMPO DE GESTACIÓN, PRESENTÓ ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO, SINTOMAS DE AMENAZA DE PARTO PRETERMINO, EMBARAZO A TERMINO, PARTO POR CESAREA.

**DINÁMICA FAMILIAR**

Familia Disfuncional: 1.Si  
**Describe:** TIPOLOGÍA DE FAMILIA EXTENSA CONFORMADA POR MADRE, ABUELA MATERNA Y PAREJA DE LA ABUELA.  
Tipo de Relación entre Padres: 3.Separados y/o Divorciado  
Comportamiento de los Padres: 5.Otros  
Condiciones de Vulnerabilidad: 4.Violencia Sexual y/o Intrafamiliar  
Numero de Hermanos: 0  
Tipo de Hijo: 2.Deseado  
**Descripción General:** PADRE DISTANTE DURANTE EL PROCESO DE CRIANZA.

**DINÁMICA EMOCIONAL**

Riesgo suicida: 2.No

**DINÁMICA ESCOLAR**

Edad Inicio Escolar: 3 AÑOS DE EDAD  
Grado escolaridad Actual: TRANSICIÓN  
Cambio constante de colegio/escuela: 2.No  
Cuántas Veces:  
Rendimiento Escolar: 1.Bueno

**Descripción General del Rendimiento:** PROCESO ADECUADO EN ADQUISICIÓN DE APRENDIZAJE, DESARROLLO DE COMUNICACIÓN ACORDE CON LA EDAD CRONOLÓGICA.

**DINÁMICA PERSONAL**

**Dificultad del Sueño:** 2.No

**Control de Esfínteres:** 1.Si

**A que edad:**

**Tipo de Castigo:** 2.Represivo

**Desarrollo y Crecimiento:** 1.Normal

**Evaluación Nutricional:** 2.Sobrepeso

**Discapacidad:** 4.Ninguna

**Consumo de Sustancias:** 1.Si

**Patrón de Consumo:** ANTECEDENTES DE CONSUMO DE ALCOHOL POR PARTE DEL PROGENITOR.

**EXAMEN MENTAL**

**Nivel de Conciencia:** Alerta

**Atención:** Euproséxico

**Memoria:** Conservada

**Orientación:** Orientado

**Afecto:** Eutímico

**Estado de ánimo:** Irritable, Labil

**Describe Estado de Animo:**

**Alteraciones Senso Perceptivas:** No

**RIPS CONSULTA****DIAGNÓSTICOS**

**Principal Ingreso:** 2002 - EXAMEN DURANTE EL PERIODO DE CRECIMIENTO RAPIDO EN LA INFANCIA

**Tipo principal:** Impresión diagnóstica,

**ANÁLISIS Y CONDUCTA**

**Concepto psicológico de la situación:** Paciente de 5 años de edad, presenta antecedentes de separación de los padres durante el mes de Agosto, la madre menciona que el padre se fue de la casa en el mes de Agosto, posteriormente el 23 de octubre menciona que se la intenta llevar del jardín, la señora comenta "ella todo el tiempo habla que el papá la abandona", la señora menciona que iniciaron proceso por comisaría de familia debido a que se han presentado dificultades de comunicación, presenta proceso de socialización estable con grupos de pares, realiza actividades de autocuidado de forma independiente.

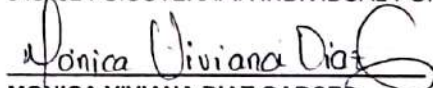
**Plan de Intervención:** Se recomienda iniciar proceso de psicoterapia Individual

**Objetivos Terapéuticos:** Apoyo en proceso de ventilación emocional y proceso de duelo

**ORDEN DE PROCEDIMIENTO:**

23/01/2023 08:06 - OTROS PROCEDIMIENTOS - PSICOLOGIA - MONICA VIVIANA DIAZ GARCES

943102 PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA

**Cantidad****3**

**MONICA VIVIANA DIAZ GARCES**

**CC 1094893932**

**N° de registro: 1094893932**

**PSICOLOGIA**



CLINICA EL PRADO INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL LTDA  
NIT - 801001323-4  
Clínica el Prado  
AMBULATORIO-calle 2 Norte No. 12-75 PISO 2 - 7358671 -

Orden N°:  
212759



Orden Otros procedimientos Código: ORDOTP Fecha y hora: 23/01/2023 08:06

|                      |                                                  |                   |                                         |
|----------------------|--------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|
| Apellidos:           | ORTIZ DUQUE                                      | Nombres:          | MARIA PAZ                               |
| Tipo Identificación: | RC                                               | Número documento: | 1092861651                              |
| Fecha de Nacimiento: | 25/12/2017                                       | Edad:             | 5 Años/0 Meses/29 Dias                  |
| Género:              | Femenino                                         | Ocupación:        | PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION |
| Dirección:           | CJTO RES CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373                              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A     | Convenio:         | 83900 SURA-EPS-2021                     |
| Fecha registro :     | 23/01/2023 08:06                                 | Fecha atención:   | 23/01/2023 08:06                        |

Vigencia: 23/01/2023 - 23/04/2023

Tipo de usuario: Contributivo

Vía de ingreso: Consulta externa

Categoría: RANGO A

#### Diagnósticos

Principal Ingreso: Z002 - EXAMEN DURANTE EL PERIODO DE CRECIMIENTO RAPIDO EN LA INFANCIA Tipo principal:

Impresión diagnóstica,

| # | Servicio/Procedimiento                          | Cantidad | Área corporal | Lateralidad | Estado     | Prioridad  | Tipo uso |
|---|-------------------------------------------------|----------|---------------|-------------|------------|------------|----------|
| 1 | 943102 - PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA | 3        |               |             | Autorizado | Programada | Externo  |

Comentario:

Observaciones: cada 15 dias

MONICA VIVIANA DIAZ GARCES

CC 1094893932

N° de registro: 1094893932

PSICOLOGIA

Firma usuario



CLINICA EL PRADO INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL LTDA  
NIT - 801001323-4  
Clínica el Prado  
AMBULATORIO-calle 2 Norte No. 12-75 PISO 2 - 7350671 -

Orden N°:  
211618



Orden Otros procedimientos Código: ORDOTP Fecha y hora: 13/01/2023 15:06

|                      |                                                   |                   |                         |
|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Apellidos:           | DUQUE LOPEZ                                       | Nombres:          | PAULA ANDREA            |
| Tipo Identificación: | CC                                                | Número documento: | 41940200                |
| Fecha de Nacimiento: | 22/03/1978                                        | Edad:             | 44 Años/9 Meses/22 Días |
| Género:              | Femenino                                          | Ocupación:        |                         |
| Dirección:           | CJTO RE3S CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A      | Convenio:         | 83900 SURA-EPS-2021     |
| Fecha registro :     | 13/01/2023 15:06                                  | Fecha atención:   | 13/01/2023 15:06        |

Vigencia: 13/01/2023 - 13/04/2023

Tipo de usuario: Contributivo

Via de Ingreso: Consulta externa

Categoría: RANGO A

#### Diagnósticos

Principal Ingreso: F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION Tipo principal: Impresión diagnóstica,

Relacionado 1 Ingreso: Y070 - OTROS SINDROMES DE MALTRATO: POR ESPOSO O PAREJA,

Relacionado 2 Ingreso: R456 - VIOLENCIA FISICA,

| # | Servicio/Procedimiento                          | Cantidad | Área corporal | Lateralidad | Estado     | Prioridad  | Tipo uso |
|---|-------------------------------------------------|----------|---------------|-------------|------------|------------|----------|
| 1 | 943102 - PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA | 4        |               |             | Autorizado | Programada | Externo  |

Comentario:

Observaciones: cada 10d

JENNY ALEJANDRA GIRALDO DUCUARA

CC 1094942202

N° de registro:

PSICOLOGIA

Firma usuario

890208 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

|                      |                                                   |                   |                         |
|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Apellidos:           | DUQUE LOPEZ                                       | Nombres:          | PAULA ANDREA            |
| Tipo Identificación: | CC                                                | Número documento: | 41940200                |
| Fecha de Nacimiento: | 22/03/1978                                        | Edad:             | 44 Años/9 Meses/22 Dias |
| Género:              | Femenino                                          | Ocupación:        |                         |
| Dirección:           | CJTO RE3S CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A      | Convenio:         | SURA-EPS-2021           |
| Fecha registro :     | 13/01/2023 14:47                                  | Fecha atención:   | 13/01/2023 14:47        |

Estado civil: Casado Lugar de residencia: Armonia Nombre responsable: NA Teléfono responsable: 0 Nivel educación: Maestría Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores

**CONSULTA**

**Motivo de consulta:** Refiere: "he sido víctima de violencia intrafamiliar" Es remitida desde su Eps

**Situación actual:** Refiere que tenía relación sentimental de 6 años, desde el inicio recibió violencia física, durante el embarazo fue agredida, "le di muchas oportunidades pero ya no aguanté, me violentaba y me amenazaba con cuchillo frente a mi hija y esa parte me tiene muy afectada". En agosto 2022 se separa. Ex pareja ya sostenía relación con otra persona. Refiere que perdió su casa, tuvo que volver a vivir con su madre. "todo esto me genera angustia, desespero, me afecta mi salud". Comenta que ex pareja le realiza hostigamientos, amenazas. Refiere que el caso se encuentra en seguimiento por comisaría y fiscalía. Vive con madre, hija de 5 años. Paciente trabaja como enfermera auditora para clínica del café. Es hipertensa. Los fines de semana comparte con su hija.

**Inicio Subito:**

**Factores Precipitantes:**

**DINÁMICA FAMILIAR**

Familia Disfuncional: 2.No

Describe:

Tipo de Relación entre Padres: 3.Separados y/o Divorciado

Comportamiento de los Padres: 2.Padres Rígidos

Condiciones de Vulnerabilidad: 4.Violencia Sexual y/o Intrafamiliar

Numero de Hermanos: 0

Tipo de Hijo: 2.Deseado

Descripción General: única hija. Padre muere por homicidio hace 27 años "fue alcoholico y violento, no fue una infancia agradable". Madre tiene 75 años es su red de apoyo

**DINÁMICA PERSONAL**

Dificultad del Sueño: 1.Si

Control de Esfínteres: 1.Si

A que edad:

Tipo de Castigo: 3.Físico

Desarrollo y Crecimiento: 1.Normal

Evaluación Nutricional: 2.Sobrepeso

Discapacidad: 4.Ninguna

Consumo de Sustancias: 2.No

Patrón de Consumo:

**DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Orientación Sexual: 3.Heterosexual

Identidad de Género: 3.Heterosexual

Edad Inicio Vida Sexual:

Planificación Sexual: 2.No

Método de Planificación: operada

Intereses Sexuales Parafilias: 2.No  
Fantasías: 2.No  
De que Tipo:  
Experiencias traumáticas Sexuales: 2.No  
Disfunción Sexual: 2.No  
Tipo Disfunción: 8.Ninguna

#### AUTONOMIA

Adecuado: 1.Si  
Fijación de Límites: 1.Si  
Funcional: 1.Adecuado  
Descripción General: sin alteración  
Actitudinal: 2.Colaborador  
Emocional: 3.Depresivo  
Descripción Autoestima y autoeficacia: baja  
Riesgo suicida: 2.No

#### HISTORIA ACADÉMICA

Grado máximo de escolaridad: 4.Profesional  
Descripción del Desempeño Escolar: enfermera

#### HISTORIA AFECTIVA

Historia Afectiva/vincular: 5.Separado/divorciado  
Hijos: 1.Si  
Descripción de la dinámica de pareja: 4.Violencia Intrafamiliar  
Describe: separada en agosto 2022

#### HISTORIA LABORAL

Trabaja Actualmente: 1.Si  
Cuántos trabajos ha tenido: 1.Entre 1 y 5  
Descripción del Ambito laboral: enfermera auditora en clínica  
Cuanto es lo máximo que ha durado en un trabajo: 4 años

#### EXAMEN MENTAL

Nivel de Conciencia: Alerta  
Atención: Euproséxico  
Memoria: Conservada  
Orientación : Orientado  
Afecto: Eutímico  
Estado de ánimo: Ansioso, Depresivo, Labil, Normal  
Describe Estado de Animo:  
Alteraciones Senso Perceptivas: No

RIPS CONSULTA Causa externa: Enfermedad general Finalidad de la consulta: No aplica

#### DIAGNÓSTICOS

Principal Ingreso: F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION  
Tipo principal: Impresión diagnóstica, Relacionado 1 Ingreso: Y070 - OTROS SINDROMES DE MALTRATO: POR ESPOSO O PAREJA  
Relacionado 2 Ingreso: R456 - VIOLENCIA FISICA

#### ANALISIS Y CONDUCTA

Concepto psicológico de la situación: Paciente sin antecedentes de atención por salud mental, refiere consultar por ser víctima de violencia intrafamiliar, el caso ya es de conocimiento para comisaría de familia y fiscalía. En el momento con exacerbación de síntomas afectivos, tiene pendiente valoración con psiquiatría el 23 de enero. En la consulta presenta llanto.

Plan de Intervención: Orden psicoterapia por psicología

Objetivos Terapéuticos: Gestión emocional, resignificación autoconcepto/autoestima, toma de decisiones.

#### ORDEN DE PROCEDIMIENTO:

13/01/2023 15:06 - OTROS PROCEDIMIENTOS - PSICOLOGIA - JENNY ALEJANDRA GIRALDO DUCUARA

Cantidad

---

JENNY ALEJANDRA GIRALDO DUCUARA

CC 1094942202

N° de registro:

PSICOLOGIA



CLINICA EL PRADO INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL LTDA  
NIT - 801001323-4  
Clinica el Prado  
AMBULATORIO-calle 2 Norte No. 12-75 PISO 2 - 7358671 -

Fecha de ingreso: 26/01/2023  
13/13

**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA**

890284 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

|                      |                                                   |                   |                         |
|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Apellidos:           | DUQUE LOPEZ                                       | Nombres:          | PAULA ANDREA            |
| Tipo Identificación: | CC                                                | Número documento: | 41940200                |
| Fecha de Nacimiento: | 22/03/1978                                        | Edad:             | 44 Años/10 Meses/4 Días |
| Género:              | Femenino                                          | Ocupación:        |                         |
| Dirección:           | CJTO RE3S CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S. A     | Convenio:         | SURA-EPS-2021           |
| Fecha registro :     | 26/01/2023 12:45                                  | Fecha atención:   | 26/01/2023 12:45        |
| Convenio:            | SURA-EPS-2021                                     |                   |                         |

Estado civil: Casado Lugar de residencia: Armenia Nombre responsable: NA Teléfono responsable: 0 Tipo de vinculación:  
Cotizante Nivel educación: Maestría Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores

**CONSULTA**

Ámbito de atención: Ambulatorio

Tipo de consulta: Presencial

Motivo de consulta: "ME DA UNA ANGUSTIA, ESTRES Y DEPRESION... POR MI EXESPOSO"

Desencadenante de la consulta:

Enfermedad Actual: PACIENTE FEMENINA DE 44 AÑOS, PROCEDENTE DE ARMENIA, ES ENFERMERA AUDITORA EN CLINICA DEL CAFE, ES SEPARADA EN AGOSTO 2022 (RELACION DE 6 AÑOS). TIENE UNA HIJA DE 5 AÑOS, VIVE CON HIJA, MAMA Y ESPOSO DE LA MAMA DESDE ENERO 2022. RELATA ANT DE HTA, NIEGA OTRAS PATOLOGIAS NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS. NIEGA ANT TOXICOS. ANT QUIRURGICOS: CESAREA, TUBECTOMIA, CX OCULAR PARA ASTIGMATISMO. RELATA PRIMER VALORACION POR PSIQUIATRIA HOY.

COMENTA "REMITIDA DE COMISARIA DE FAMILIA POR DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INTENTO DE SECUESTRO DE MI HIJA", PTE RELATA QUE SECUNDARIO A CONFLICTOS CON SU EX ESPOSO DESDE SU EMBARAZO HACE 5 AÑOS "ME MALTRATABA PSICOLOGICAMENTE... LO FISICO DESDE ESTE ULTIMO AÑO" Y SEPARACION EN AGOSTO 2022, SUMADO A SITUACION ECONOMICA LA PTE INICIA CON SINTOMAS AFECTIVOS. COMENTA "FUI SOMETIDA A MUCHOS ABUSOS, MALOS TRATOS, EL ULTIMO AÑO LAS COSAS FUERON EMPEORANDO... EN DOS OCASIONES COJIO UN CUCHILLO PARA HACERME DAÑO... TODO ESTO EL DECIDE IRSE EL MES DE AGOSTO... EL YA TENIA UNA VIDA CON OTRA PERSONA Y DESDE ESO HA SIDO DIFICIL... JUNTO A ESTA SEPARACION VIENE LA CUESTION ECONOMICA.. PERDI LA CASA.. ME QUEDE SIN TRABAJO.. EL USABA ESO PARA ATORMENTARME.. ME DECIA QUE ESTABA ARRUINADA.. TODO ESTO ME HA LLENADO DE ESTRES Y DEPRESION... LA COMISARIA ME REMITIO Y VI LA NECESIDAD DE CONSULTAR". "ME MANIPULA CON MI HIJA Y ESO ME ANGUSTIA... YA INICIE PROCESO CON ABOGADO Y DAR SOLUCION". DESCRIBE INCERTIDUMBRE, IDEAS CATASTROFICAS, SENSACION D EVACIO EN EL PECHO. PALPITACIONES, INQUITUD, SENSACION DE AHOGO, TRISTEZA, LLANTO ESPONTANEO, INSOMNIO MIXTO, "SIENTO QUE SE ME CIERRA LA GARGANTA... CUANDO SE QUE ESTA CERCA ME DA MIEDO... ES SABER QUE ESTA CERCA Y PUEDE HACERNOS DAÑO". COMENTA QUE FUE MEDICADA DESDE MD GENERAL CON SERTRALINA, ESCITALOPRAM, COMENTA MEJORIA PARCIAL DE SUS SINTOMAS, YA FUE VALORADA POR PSICOLOGIA. RELATA BUEN PATRON ALIMENTARIO, NIEGA ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS, NIEGA SOLILOQUIOS, NIEGA HETERO O AUTOAGRESIVIDAD, NIEGA IDEACION SUICIDA NI HOMICIDA, NIEGA IDEAS DE MUERTE. NIEGA OTROS SINTOMAS.

Medicación Actual: Si

Describe Medicación: ESCITALOPRAM, SERTRALINA, LOSARTAN, AMLODIPINO.

Observaciones sobre Tratamiento Farmacológicos Previos: NIEGA

Historia Familiar y Personal: PROCEDENTE DE ARMENIA, ES ENFERMERA AUDITORA EN CLINICA DEL CAFE, ES SEPARADA EN AGOSTO 2022 (RELACION DE 6 AÑOS), TIENE UNA HIJA DE 5 AÑOS, VIVE CON HIJA, MAMA Y ESPOSO DE LA MAMA DESDE ENERO 2022. RELATA ANT DE HTA

**HISTORIA SOCIAL**

Condiciones de Vida

Actuales: Si

Describe Condiciones de Vida: CONFLICTO CON EXPAREJA

CC - 41940200 - PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ - 26/01/2023

Fecha Ingreso: 26/01/2023 13:13

Estado Funcional Actual: Independiente  
Tipo de trabajo que realiza: Si  
Trabajo Realizado: AUDITORA EN CLINICA EL CAFE

#### ANTECEDENTES PSIQUIATRICOS

Historia de Conducta Violenta Personal  
- Agresiva/Automutilación/Homicidio: No  
Describe Historia de Conducta:  
Historia Psiquiátrica Previa: No  
Describe Historia Psiquiátrica:  
Historia de Tratamientos Psiquiátricos: No  
Describe Tratamientos Psiquiátricos:  
Historia de Abuso Sexual: No  
Describe Abuso Sexual:  
Antecedentes Violencia  
Intrafamiliar: Si  
Describe Violencia Intrafamiliar: DESCRIBE DESDE HACE 5 AÑOS

#### HISTORIA DE SUSTENCIAS PSICOACTIVAS

Uso de Sustancias Psicoactivas?: No  
Revisión por Sistemas: NIEGA

#### HISTORIA MEDICA

##### ANTECEDENTES

Antecedentes Patológicos No Psiquiátricos: Si  
Observaciones Patológicos: HTA

##### ALERGIAS

Medicamentos No Psiquiátricos (Reconciliación Medicamentosa): Si  
Medicamentos No Psiquiátricos.: LOSARTAN, AMLODIPINO  
Quirúrgicos.: Si  
Observaciones Quirúrgicos: CESAREA, TUBECTOMIA, CX OCULAR PARA ASTIGMATISMO

##### GINECOBSETRICOS

Embarazos.: 1  
Partos.: 1  
Abortos.: 0  
Vida Sexual: FUM: 19/01/2023  
Metodo de Planificación: TUBECTOMIA  
Traumáticos: NO  
Traumáticos.: -  
Historia Familiar de Trastornos Médicos: TIOS PATERNOS: CA DE PULMON ///MAMA: HTA /// TIOS PATERNOS: DM /// ABUELAS  
CARDIOPATIA

#### EXAMEN FISICO GENERAL Y NEUROLOGICO

Hallazgos Positivos: PTE ESTABLE SIN SDR.

##### SIGNOS VITALES

Frecuencia Cardiaca: 80  
Frecuencia Respiratoria: 18    TA Sistolica: 120    TA Diastolica: 70    TA Media: 87    Peso: 70,00 Kilogramos    Talla: 1,54  
Metros    IMC: 29,5  
Clasificación IMC: 2. Normal  $\geq 18,5 < 25$

##### EXAMEN MENTAL

Nivel de Conciencia: Alerta  
Atención: Euproxico

CC - 41940200 - PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ - 28/01/2023

Examen físico general 2023/01/28 09:19

Estado Funcional Actual: Independiente

Tipo de trabajo que realiza: Si

Trabajo Realizado: AUDITORA EN CLINICA EL CAFE

#### ANTECEDENTES PSIQUIATRICOS

Historia de Conducta Violenta Personal:

- Agresiva/Automutilación/Homicidio: No

Describe Historia de Conducta:

Historia Psiquiátrica Previa: No

Describe Historia Psiquiátrica:

Historia de Tratamientos Psiquiátricos: No

Describe Tratamientos Psiquiátricos:

Historia de Abuso Sexual: No

Describe Abuso Sexual:

Antecedentes Violencia:

Intrafamiliar: Si

Describe Violencia Intrafamiliar: DESCRIBE DESDE HACE 5 AÑOS

#### HISTORIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Uso de Sustancias Psicoactivas?: No

Revisión por Sistemas: NIEGA

#### HISTORIA MEDICA

##### ANTECEDENTES

Antecedentes Patológicos No Psiquiátricos: Si

Observaciones Patológicas: HTA

##### ALERGIAS

Medicamentos No Psiquiátricos (Reconciliación Medicamentosa): Si

Medicamentos No Psiquiátricos.: LOSARTAN, AMLODIPINO

Quirúrgicos.: Si

Observaciones Quirúrgicos: CESAREA, TUBECTOMIA, CX OCULAR PARA ASTIGMATISMO

##### GINECOBSETRICOS

Embarazos.: 1

Partos.: 1

Abortos.: 0

Vida Sexual: FUM: 19/01/2023

Método de Planificación: TUBECTOMIA

Traumáticos: NO

Traumáticos.: -

Historia Familiar de Trastornos Médicos: TIOS PATERNOS: CA DE PULMON /// MAMA: HTA /// TIOS PATERNOS. DM /// ABUELAS

CARDIOPATIA

#### EXAMEN FISICO GENERAL Y NEUROLOGICO

Hallazgos Positivos: PTE ESTABLE SIN SDR.

##### SIGNOS VITALES

Frecuencia Cardíaca: 80

Frecuencia Respiratoria: 18

TA Sistólica: 120

TA Diastólica: 70

TA Media: 87

Peso: 70,00 Kilogramos

Talla: 1,54

Metros IMC: 29,5

Clasificación IMC: 2. Normal  $\geq 18.5 < 25$

##### EXAMEN MENTAL

Nivel de Conciencia: Alerta

Atención: Euproséxico

CC - 41940200 - PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ - 26/01/2023

Fecha ingreso: 26/01/2023

Memoria: Conservada

Orientación: Orientado

Estado de ánimo: Normal

Describe Estado de Animo: ANSIEDAD, LLANTO ESPONTANEO AL HABLAR DE SU EXPAREJA

Alteraciones Senso Perceptivas: No

Apetito y Conducta Alimentaria: CONSERVADO

#### PENSAMIENTO

Origen: Lógico

Contenido: INCERTIDUMBRE, IDEAS CATASTROFICAS SOBRE EXPAREJA, NIEGA IDEAS DE MUERTE

Curso: Eupsiquia

Forma: Normal

#### CONCIENCIA DE ENFERMEDAD

Introspección: Adecuada

Prospección: Adecuada

Juicio de Realidad: Conservado

Lenguaje y comunicación: Fluido

Sueño y Vigilia: Insomnio

Describe Sueño y

Vigilia: MIXTO

Inteligencia: Promedio

#### RIESGO SUICIDA

¿Existe en el momento de evaluación Riesgo Suicida?: NO

¿Siente que vale la pena vivir?:

¿Desea estar muerto?:

¿Ha pensado en acabar con su vida?:

¿ha pensado cómo lo haría?:

¿Tiene usted acceso a una forma de llevar a cabo su plan?:

¿Qué le impide hacerse daño?:

#### DECRETO 1374 2020

CRITERIOS EPIDEMIOLOGICOS PARA COVID 19: 3. Ninguno

ORDEN DE PRUEBA DIAGNOSTICA PARA SARS Cov 2: 2. No

#### ADHERENCIA AL TRATAMIENTO TEST DE MORISKY GREEN LEVINE

1. ¿Deja de tomar alguna vez los medicamentos para tratar su enfermedad?: No

2. ¿Toma los medicamentos a las horas indicadas?: Si

3. Cuando se encuentra bien, ¿deja de tomar la medicación?: No

4. Si alguna vez le sienta mal, ¿deja usted de tomarla?: No

#### RIPS CONSULTA

Fecha atención: 26/01/2023 12:45

Causa externa: Enfermedad general Finalidad de la consulta: No aplica

ICG: Compromiso Mínimo

#### DIAGNÓSTICOS

Principal Ingreso: F321 - EPISODIO DEPRESIVO MODERADO

Tipo principal: Confirmado nuevo, Principal Egreso: R456 - VIOLENCIA FISICA

Tipo principal: , Relacionado 1 Ingreso: F411 - TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA

, Relacionado 2 Ingreso: F432 - TRASTORNOS DE ADAPTACION

, Relacionado 3 Ingreso: Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA

#### ANÁLISIS Y CONDUCTA

Análisis: PTE EN QUINTA DECADA DE LA VIDA, CON SINTOMAS AFECTIVOS HACIA LA DEPRESION Y ANSIEDAD QUE SON

CC - 41940200 - PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ - 20/01/2023

Fecha de emisión: 20/01/2023 16:15

REACTIVOS A SITUACION SENTIMENTAL CON SU EXESESIVO Y REAL TRATO QUE RELATA EN SU DISCURSO, APLICANDO A INCERTIDUMBRE E IDEAS CATASTROFICAS POR SITUACION JUDICIAL LABORAL Y ECONOMICA SIN SE PREOCUPACION CON INTENCIONALIDAD SUICIDA U HOMICIDA HA LOGRADO MODULACION PARCIAL DE SINTOMAS ASOCIADOS CON ESTO SE CUESTA TTE, SE CITA A CONTROL EN UN MES CONTINUA TAMBIEN CON PSICOLOGIA SE A EXPLICA QUE EL FIN DE ESTE CONTROL TIENE CLINICA Y NO REPRESENTA EXPTICIA PSQUIATRICA DE REQUERIRLO ASI DESDE SU FUTURO PARA OPORTUNIDAD APTABLE SE EXPLICAN MEDICAMENTOS EFECTOS DESEADOS Y ADVERSOS DOSIS Y HORARIO DE MEDICAMENTOS CON SELETA ENTENDER SE EXPLICA PLAN A SEGUIR Y DX SE EXPLICA NECESIDAD DE DIETA SALUDABLE ADHERENCIA A MEDICAMENTOS SE EXPLICA NECESIDAD DE USO DE TAPABOCAS LAVADO DE MANOS DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y RELATA ENTENDER QUEDA TTO ASI SERTRALINA 50 MG TAB (1-1-0) QUETIAPINA 25 MG TAB (0-0-1)

Objetivos del Tratamiento: Negociación del plan terapéutico

Respuesta del paciente/familia al plan terapéutico propuesto: LO ACEPTA

#### ORDEN DE CERTIFICADO:

26/01/2023 13:12 - CERTIFICADO MEDICO - PSQUIATRIA - FEDY CHTAY AMMAR

#### ORDEN DE CONSULTA:

26/01/2023 13:09 - CONSULTAS - PSQUIATRIA - FEDY CHTAY AMMAR

890384 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA

#### ORDEN DE MEDICAMENTO:

26/01/2023 13:10 - MEDICAMENTOS - PSQUIATRIA - FEDY CHTAY AMMAR

N06AB06-2 Sertralina 50 mg Tableta

N05AH04-1 Quetiapina 25 mg Tableta

Fedy Chhay Ammar

MEDICO PSQUIATRA  
CC 94479581  
R.M. 01-133406

FEDY CHTAY AMMAR

CC 94479581

N° de registro: 94479581

PSQUIATRIA

Cantidad

| Cantidad | Días Tratamiento | Vía administración |
|----------|------------------|--------------------|
|----------|------------------|--------------------|

|    |    |      |
|----|----|------|
| 60 | 30 | Oral |
|----|----|------|

|    |    |      |
|----|----|------|
| 30 | 30 | Oral |
|----|----|------|



CLINICA EL PRADO INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL LTDA  
NIT - 801001323-4  
Clinica el Prado  
AMBULATORIO-calle 2 Norte No. 12-75 PISO 2 - 7358671 -

Fecha Impresión: 26/01/2023  
13:10

Orden N°:  
107582



Orden Consulta Código: 577 Fecha y hora: 26/01/2023 13:09

|                      |                                                   |                   |                         |
|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Apellidos:           | DUQUE LOPEZ                                       | Nombres:          | PAULA ANDREA            |
| Tipo Identificación: | CC                                                | Número documento: | 41940200                |
| Fecha de Nacimiento: | 22/03/1978                                        | Edad:             | 44 Años/10 Meses/4 Días |
| Género:              | Femenino                                          | Ocupación:        |                         |
| Dirección:           | CJTO RE3S CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A      | Convenio:         | 83900 SURA-EPS-2021     |
| Fecha registro :     | 26/01/2023 13:09                                  | Fecha atención:   | 26/01/2023 13:09        |

Vigencia: 26/01/2023 - 25/02/2023

Tipo de usuario: Contributivo

Vía de ingreso: Consulta externa

Categoría: RANGO A

#### Diagnósticos

Principal Ingreso: F321 - EPISODIO DEPRESIVO MODERADO Tipo principal: Confirmado nuevo, Principal Egreso: R455 - VIOLENCIA FISICA Tipo principal: ,

Relacionado 1 Ingreso: F411 - TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA,

Relacionado 2 Ingreso: F432 - TRASTORNOS DE ADAPTACION,

Relacionado 3 Ingreso: Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA,

| # | Servicio/Procedimiento                                                        | Cantidad | Área corporal | Lateralidad | Estado     | Prioridad  | Tipo uso |
|---|-------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|-------------|------------|------------|----------|
| 1 | 890384 - CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA | 1        |               |             | Autorizado | Programada | Externo  |

Especialidad solicitada: PSIQUIATRIA

Comentario: CONTROL EN UN MES

Posfechado: No

Observaciones:

*Fedy Chay Ammar*  
MEDICO PSIQUIATRA  
C.C. 94479581  
26/01/2023

FEDY CHAY AMMAR

CC 94479581

N° de registro: 94479581

PSIQUIATRIA

Firma usuario

1. *Chlorophyll a* (Chl a) is the primary photosynthetic pigment in most plants and algae. It is responsible for capturing light energy and converting it into chemical energy through the process of photosynthesis.

[illegible]

|                                                                |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                    |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Apellidos: DUQUE LOPEZ                                         | Nombre: PAULA ANDREA                                 | Tipo Identificación: C.C.                                                                                                                                                                                                                                                             | Número de documento: 91040201      |
| Fecha de Nacimiento: 22/03/1978                                | Edad: 44 Años 10 Meses 8 Días                        | Sexo: Femenino                                                                                                                                                                                                                                                                        | Comunidad:                         |
| Dirección: CUTO RESS CAMINO DE COCORA CS 57 PUERTO ESPEJO      | Teléfono: 8122668374                                 | Fecha registro: 2007/10/23                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de actualización: 2007/12/25 |
| Nombre del Cliente: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A | Convenio: 83900 SURA EPS-2021                        | Tipo de usuario: Contributivo                                                                                                                                                                                                                                                         | Categoría: RANCO 4                 |
| Via de Ingreso: Consulta externa                               | Ámbito: Ambulatorio                                  | Tipo de estudio:                                                                                                                                                                                                                                                                      | Vigencia: 2007/12/25 - 2008/12/25  |
| Diagnósticos Principal Ingreso: R456 - VIOLENCIA FISICA        | F321 - EPISODIO DEPRESIVO MODERADO Principal Egreso: | Tipo principal: Contributivo<br>Tipo principal:<br>Relación con el ingreso: 1997<br>Tratamiento: DE ANOREXIA<br>GENERAL: LACA<br>Relación con el ingreso: 1992<br>Tratamiento: DE ANOREXIA<br>Relación con el ingreso: 1999<br>Tratamiento: EN LA DEL ANOREXIA<br>ENTRE LOS DOS O MÁS |                                    |

| # | Medicamento                          | Via<br>administraci<br>ón | Dosis        | Cantidad<br>total       | Estado    |
|---|--------------------------------------|---------------------------|--------------|-------------------------|-----------|
| 1 | N05AH04-1 - Quetiapina 25 mg Tableta | Oral                      | 30 (treinta) | 30 (treinta)<br>TABLETA | Ausultado |
| 2 | N06AB06-2 - Sertralina 50 mg Tableta | Oral                      | 60 (sesenta) | 60 (sesenta)<br>TABLETA | Ausultado |

Observaciones: SERTRALINA 50 MG TABLETA., UNA TABLETA LUEGO DEL DESAYUNO Y UNA TABLETA LUEGO DEL ALMUERZO.  
QUETIAPINA 25 MG TABLETA., UNA TABLETA 8 DE LA NOCHE.

Firma usuario



CLINICA EL PRADO INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL LTDA  
NIT - 801001323-4  
Clinica el Prado  
AMBULATORIO-calle 2 Norte No. 12-75 PISO 2 - 7358671 -

Fecha impresión: 26/01/2023  
13:12

Orden N°:  
332110



Orden Medicamentos Código: 579 Fecha y hora: Armenia 26/01/2023 13:10

|                                                                                                              |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Apellidos: DUQUE LOPEZ                                                                                       | Nombres: PAULA ANDREA             | Tipo Identificación: CC                                                                                                                                                                                                                                                           | Número documento: 41940200           |
| Fecha de Nacimiento:<br>22/03/1978                                                                           | Edad: 44 Años/10 Meses/4 Dias     | Género: Femenino                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ocupación:                           |
| Dirección: CJTO RE3S CAMINO<br>DE COCORA CS 57 PUERTO<br>ESPEJO                                              | Teléfono: 3122698373              | Fecha registro : 26/01/2023<br>13:10                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha atención: 26/01/2023<br>13:10  |
| Nombre del Cliente: EPS Y<br>MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A                                          | Convenio: 83900 SURA-EPS-<br>2021 | Tipo de usuario: Contributivo                                                                                                                                                                                                                                                     | Categoría: RANGO A                   |
| Vía de Ingreso: Consulta externa                                                                             | Ámbito: Ambulatorio               | Tipo uso: Externo                                                                                                                                                                                                                                                                 | Vigencia: 26/01/2023 -<br>26/04/2023 |
| Diagnósticos Principal Ingreso: F321 - EPISODIO DEPRESIVO MODERADO Principal Egreso: R456 - VIOLENCIA FISICA |                                   | Tipo principal: Confirmado<br>nuevo Tipo principal:<br>Relacionado 1 Ingreso: F411 -<br>TRASTORNO DE ANSIEDAD<br>GENERALIZADA<br>Relacionado 2 Ingreso: F432 -<br>TRASTORNOS DE ADAPTACION<br>Relacionado 3 Ingreso: Z630 -<br>PROBLEMAS EN LA RELACION<br>ENTRE ESPOSOS O PAREJA |                                      |

| # | Medicamento                          | Via<br>administración | Dosis        | Cantidad<br>total       | Estado     |
|---|--------------------------------------|-----------------------|--------------|-------------------------|------------|
| 1 | N05AH04-1 - Quetiapina 25 mg Tableta | Oral                  | 30 (treinta) | 30 (treinta)<br>TABLETA | Autorizado |
| 2 | N06AB06-2 - Sertralina 50 mg Tableta | Oral                  | 60 (sesenta) | 60 (sesenta)<br>TABLETA | Autorizado |

Posteado: No Peso: 70,00 Kilogramos

Observaciones: SERTRALINA 50 MG TABLETA., UNA TABLETA LUEGO DEL DESAYUNO Y UNA TABLETA LUEGO DEL ALMUERZO —  
QUETIAPINA 25 MG TABLETA., UNA TABLETA 8 DE LA NOCHE

FEDY CHAY AMMAR

CC 94479581

N° de registro: 94479581

PSIQUIATRIA

Firma usuario



CLINICA EL PRADO INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL LTDA  
NIT - 801001323-4  
Clínica el Prado  
AMBULATORIO-calle 2 Norte No. 12-75 PISO 2 - 7358671 -

Fecha impresión: 26/01/2023  
13:13

Orden N°: 2146



Orden Certificados Código: 514 Fecha y hora: 26/01/2023 13:12

|                      |                                                   |                   |                         |
|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Apellidos:           | DUQUE LOPEZ                                       | Nombres:          | PAULA ANDREA            |
| Tipo Identificación: | CC                                                | Número documento: | 41940200                |
| Fecha de Nacimiento: | 22/03/1978                                        | Edad:             | 44 Años/10 Meses/4 Días |
| Género:              | Femenino                                          | Ocupación:        |                         |
| Dirección:           | CJTO RE3S CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A      | Convenio:         | 83900 SURA-EPS-2021     |
| Fecha registro :     | 26/01/2023 13:12                                  | Fecha atención:   | 26/01/2023 13:12        |

Vigencia: 26/01/2023 - 26/02/2023

Estado de autorización:

Tipo de usuario: Contributivo

Vía de ingreso: Consulta externa

Categoría: RANGO A

#### Diagnósticos

Principal Ingreso: F321 - EPISODIO DEPRESIVO MODERADO Tipo principal: Confirmado nuevo, Principal Egreso: R456 -

VIOLENCIA FISICA Tipo principal: ,

Relacionado 1 Ingreso: F411 - TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA,

Relacionado 2 Ingreso: F432 - TRASTORNOS DE ADAPTACION,

Relacionado 3 Ingreso: Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA,

#### Certificados:

---SERTRALINA 50 MG TABLETA

UNA TABLETA LUEGO DEL DESAYUNO Y UNA TABLETA LUEGO DEL ALMUERZO

---QUETIAPINA 25 MG TABLETA

UNA TABLETA 8 DE LA NOCHE.

FORMULO PARA 30 DIAS

Observaciones:

FEDY CHTAY AMMAR

CC 94479581

N° de registro: 94479581

PSIQUIATRIA

Firma usuario



# HISTORIA CLINICA - CLINICA LA SAGRADA FAMILIA

Paciente: CC 41940200 Nombre: DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA Fnac: 1978/03/22 Sexo: F Edad: 44 Año(s)  
Mpio: 63001 Dirección: LA AURORA MANZANA D 10 Tel: 3122698373 Eps: SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS

## Datos de la Atención:

EXAMEN NEUROLOGICO Normal 1

DIAGNOSTICO PRINCIPAL DX. PRINCIPAL HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) I10X

DIAGNOSTICO PRINCIPAL DX. RELACIONADO 1 SUPERVISION DE PRIMIGESTA AÑOSA Z355

DIAGNOSTICO PRINCIPAL DX. RELACIONADO 2 SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO SIN OTRA ESPECIFICACION Z359

CONDUCTA DESCRIPCIÓN: PRIMIGESTANTE DE 39 AÑOS QUE CURSA CON GESTACION DE 24.4 SEMANAS X AMENORREA CONFIBALE\* ANTECEDENTE DE HTA CRONICA EN MANEJO ALFAMETILDOPA\* DOSIS AJUSTADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE 250 MG VO/8HORAS-

GLUCOMETRI 113 MG/DL

NORMOTENSA- PRESION ARTERIAL TENDENCIA A LA HIPOTENSION

EXAMEN CLINICO SATISFACTORIO

PLAN:

SE ANALIZA CASO CON LA DRA. LUZ CLARENA SANATANA- OBSTETRA

SE DECIDE AJUSTAR NUEVAMENTE LA DOSIS DE ALFAMETILDOPA Y REGRESAR AL ESQUEMA HABITUAL 250 MN/VO CADA 12 HORAS

INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS

RECOMENDACIONES PARA RECONSULTAR AL SERVICIO

CONTINUAR CO CONTROL PRENATAL

RIPS CAUSA EXTERNA ENFERMEDAD GENERAL

RIPS CONSULTA PRIMERA VEZ SI 1

RIPS FINALIDAD DE LA CONSULTA DETECCION DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO

RIPS TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL IMPRESION DIAGNOSTICA

\* DIAS/INCAPACIDAD 0

FIRMA NOMBRE PROFESIONAL JULIO CESAR PEREZ CARO

FIRMA N° IDENTIFICACION. 7551488

FIRMA NO. REGISTRO PROFESIONAL ASISTENCIAL 7831/94

| No | TipoMvto            | IdAdmision | Formato | Fecha               | Profesional o Prestador | Especialidad       | EdadPaciente |
|----|---------------------|------------|---------|---------------------|-------------------------|--------------------|--------------|
| 84 | Certificados2083543 | 610971     |         | 2017-09-18 09:51:00 | JULIO CESAR PEREZ CARO  | [MEDICINA GENERAL] | 39 Año(s)    |

## Datos de la Atención:

INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS A PARTIR DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INICIO DE INCACIDAD MEDICA: 18 DE SEPTIEMRE

TERMINACION DE INCAPACIDAD MEDICA: 20 DE SEPTIEMBRE

| No | TipoMvto    | IdAdmision | Formato                                  | Fecha               | Profesional o Prestador   | Especialidad                  | EdadPaciente |
|----|-------------|------------|------------------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------|
| 85 | HC2086071 0 |            | HISTORIA CLINICA MATERNO PERINATAL - CLA | 2017-09-22 07:12:00 | ROSAURA GORDILLO CARDENAS | [MEDICINA GENERAL] - [MEDICIN | 39 Año(s)    |

## Datos de la Atención:

. FECHA 22/9/2017

. HORA 06:47

. HISTORIA NUM 41940200

. NOMBRE DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA

. EDAD 39

. FECHA DE NACIMIENTO 22/3/1978

. SEXO FEMENINO

. ADMINISTRADORA SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS

. REGIMEN CONTRIBUTIVO

. MUNICIPIO. ARMENIA

. DIRECCION MANZANA D 10

. BARRIOVEREDA LA AURORA

. ZONA URBANO

. TELEFONO 3122698373

. OCUPACION U OFICIO PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

ETNIA BLANCA 1

LEE Y ESCRIBE SI 1

ESTUDIOS UNIVERSITARIA 1

ESTADO CIVIL. SOLTERA 1

TBC NO. 1

# HISTORIA CLINICA - CLINICA LA SAGRADA FAMILIA

Paciente: CC 41940200 Nombre: DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA Fnac: 1978/03/22 Sexo: F Edad: 44 Año(s)  
Mpio: 63001 Dirección: LA AURORA MANZANA D 10 Tel: 3122698373 Eps: SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS

## Datos de la Atención:

DIABETES NO. 1  
HIPERTENSION SI. 1  
PRECLAMPSIA ECLAMPSIA SI. 1  
OTROS NO. 1  
DIABETES. NO. 1  
HIPERTENSION SI. 1  
OTROS. NO. 1  
PRECLAMPSIA ECLAMPSIA. NO. 1  
TBC. NO. 1  
/ GESTAS PREVIAS 0  
EMBARAZO PLANEADO/DESEADO SI.. 1  
FRACASO DE METODO ANTICONCEPTIVO NO USABA 1  
GESTACION ACTUAL PESO ANTERIOR EN KG 71.8  
GESTACION ACTUAL TALLA (MTS). 1.53  
GESTACION ACTUAL GESTACION NUMERO 1  
\* FUM 30/3/2017  
\* F.P.P 31/12/2017  
EG CONFIABLE POR FUM SI; 1  
FUMA NO; 1  
ALCOHOL NO; 1  
DROGAS NO; 1  
ANTITETANICA VIGENTE 1  
ANTIRUBEOLA PREVIA 1  
EX. NORMAL ODONTO 1  
EX. NORMAL MAMAS 1  
EX. NORMAL CERVIX 1  
GRUPO O 1  
RH POS 1  
VIH CONSEJERIA 1  
VIH SOLICITADO 1  
VDRL/RPR I TRIMESTRE VDRL (-) 1  
SIFILIS CONFIRMADA NO... 1  
\_ HB < 20 SEM 13  
AGSHB - (AgSHB) 1  
TENSION ARTERIAL SISTOLICA 120  
TENSION ARTERIAL DIASTOLICA 60

OBSERVACIONES - Ingres a primigestante de 39 años con embarazo de 5.5 sem por FUR del 30/02/2017\* trae prueba de embarazo positiva del positiva. Última citología en marzo/2016

Consulta por urgencia el día 12/005/2017 por presentar dolor bajo abdomen realizaron exámenes de, gonadotropina cuantitativa: 51845 FFV: negativo\* Uroanálisis: negativo\* hemograma: HB: 13.4 PLAQUETAS 269 HCTO: 38.3. Paciente con antecedente de HTA sin manejo\* este día encontraron cifras tensionales elevadas de 170/100. Ordenaron alfametil dopa de 250 mcg cada 12 horas.

Refiere sentirse el día de hoy en buen estado\*

niega algún signo de alarma como sangrado\* hiperemesis\* dolor pélvico\* no ardor o dolor para orinar\* no deshidratación\* no fiebre.

Antecedentes psicosociales: Embarazo deseado: si\* planeado: no\* falla de vasectomía\* apoyo familiar: conflicto con pareja\* escolaridad: enfermera\* estado laboral: enfermera en integral\* convive con: sola\* dirección: Altos de satavento apt 303 bloq 2\* teléfonos: 3122698373.

Se explica a usuaria la importancia del control prenatal\* de asistir acompañada\* manejo del programa en la institución\* la importancia de tener una buena adherencia\* realizar todos los or

denamientos indicados por médico tratante\* asistir cada 4 semanas a su control hasta la semana 36 y después cada 15 días hasta el momento del parto. Se realiza asesoría en VIH\* se explica mecanismo de transmisión\* cuidados\* riesgos y manejo de enfermedad\* usuaria refiere entender y se firma consentimiento informado. Se explican factores protectores en el embarazo como una nutrición balanceada\* no consumo de sustancias psicoactivas\* no fumar\* no alcohol\* apoyo familiar\* evitar cualquier tipo de estrés\* no actividades físicas de riesgo\* no uso de protectores diarios\* uso del condón\* consumo de

multivitamínicos\* no automedicarse. Se explica la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad en el recién nacido\* beneficios para niño\* madre y familia.

Esquema de vacunación en el embarazo con tetano\* influenza y DPT acelar\* las cuales se aplicaran a partir de la semana 15 de gestación.

Se diligencia carne y se entrega a gestantes\* se explica la importancia de traer siempre a las consultas\* se explica que debe pedir cita de ingreso con médico\* cita odontológica\* asistir al curso psicoprofiláctico a partir de la semana 20. Se ordena laboratorios de ingreso\* ec

ografía obstétrica y citología (realizar a partir de la semana 12 a 16). multivitamínicos.

Se educa en signos de alarma por los cuales debe consultar inmediatamente por urgencias como dolor abdominal\* contracciones\* sangrado\* ardor o dolor para orinar\* hiperemesis\* cefalea intensa\* fosfenos\* tinitus\* epigastralgia severa\* edema que no disminuye al reposo\* presión arterial elevada mayor o igual a 140/90 mm/Hg\* no movimientos fetales\* salida de líquido.

21/6/17

ECO 17/5/17 PARA 7.3 SEM FPP 31/12/17

12/5/17 HB 13.4\*HTO 38.3\*PLAQ 269000\*PDEO NEG\*FFV NEG\*PRT NEG\*TSH 2.4\*GLICEMIA 95\*IGG+IGM

# HISTORIA CLINICA - CLINICA LA SAGRADA FAMILIA

Paciente: CC 41940200 Nombre: DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA Fnac: 1978/03/22 Sexo: F Edad: 44 Año(s)  
Mpio: 63001 Direccion: LA AURORA MANZANA D 10 Tel: 3122698373 Eps: SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS

## Datos de la Atención:

TOXO NEG\*AGSHB NEG\*HIV NEG\*UROCULTIVO NEG\*O+

AP HTA\*QX REFRACTIVA LASER.NO FUMA NO LICOR NO SPA

AF NEG

RXS.NO URINARIOS\*NO PERDIDAS VAGINALES

EXAMEN FISICO:BEG\*MUCOSAS ROSADAS\*CSPTS LIMPIOS\*RSCSR\*ABDOMEN NO MASAS NO MEGALIAS\*NO PERDIDAS VAGINALES\*NO EDEMAS.

P.CONTROLES ARO\*MTILDOPA 250X2\*PDTE ECO TAMIZAJE ANEUPLOIDIAS\*VAL NUTRICION\*EDUCACION SIGNOS DE ALARMA Y COMO EVITAR INFECCION POR

TOXOPLASMA\*SE DILIGENCIA CARNET MATERNO

21/7/17

ECO TAMIZAJE ANEUPLOIDIAS 29/6/17 PARA 13.4 CON MARCADORES DE ANEUPLOIDIAS NEG\*BIENSTAR FETAL

TRAE AFINAMIENTO DE TA EN METAS\*ENCONTROLES ARO Y NUTRICION

\*TOMANDO METIL DOPA250\*2 Y ASA 100X1

AP HTA\*QX REFRACTIVA LASER.NO FUMA NO LICOR NO SPA

RXS.NO URINARIOS\*NO PERDIDAS VAGINALES

EXAMEN FISICO:BEG\*MUCOSAS ROSADAS\*CSPTS LIMPIOS\*RSCSR\*ABDOMEN UTERO GRAVIDO SIN ACTIVIDAD\*NO PERDIDAS VAGINALES\*NO EDEMAS.

P.CONTROLES ARO Y NUTRICION\*MTILDOPA 250X2\*ASA 100X1\*EDUCACION SIGNOS DE ALARMA Y COMO EVITAR INFECCION POR TOXOPLASMA\*SE

DILIGENCIA CARNET MATERNO\*SS IGM TOXO CONTROL

22/8/17

17/8/17 IGM TOXO CONTROL NEG

EN CONTROLES ARO Y NUTRICION\*TOMANDO METIL DOPA250\*2 Y ASA 100X1

AP HTA\*QX REFRACTIVA LASER.NO FUMA NO LICOR NO SPA

RXS.NO URINARIOS\*N

O PERDIDAS VAGINALES.YA PERCIBE MVTOS FETALES\*REFIERE EXACERBACION DE TALALGIA BILATERAL\*EDEMA VESPERTINO DE MINFERIORES

EXAMEN FISICO:BEG\*MUCOSAS ROSADAS\*CSPTS LIMPIOS\*RSCSR\*ABDOMEN UTERO GRAVIDO SIN ACTIVIDAD\*NO PERDIDAS VAGINALES\*NO EDEMAS.DOLOR

TALAR BILATERAL CON COJERA SECUNDARIA

P.CONTROLES ARO Y NUTRICION\*MTILDOPA 250X2\*ASA 100X1\*EDUCACION SIGNOS DE ALARMA Y COMO EVITAR INFECCION POR TOXOPLASMA\*SE

DILIGENCIA CARNET MATERNO.PSICOPROFILACTICO\*FISIOTERAPIA\*VAL ORTOPEDIA

22/9/17

ECO 15/9/17 TERCER NIVEL GESTACION DE 25 +/- 1 DIA\*PE 752 GM\*P 52%\*FETO SIN SIGNOS DE CENTRALIZACION HEMO

DINAMICA\*TAMIZAJE DE UTERINA NEGATIVO PARA INSUFICIENCIA PLACENTARIA\*BIENES FETAL\*ILS NORMAL

15/9/17 PROTEINURIA 24 HORAS 293 LIMITROFE

9/9/17 CTOG 86/168/152

ESTUVO HOSPITALIZADA LA SEMANA PASADA CON IDX DE UNA PE SE LE AUMENTO DOSIS DE METIL DOPA QUE NO TOLERO\*REFIERE STRES LABORAL Y

DIFICLTDES SERIAS DE PAREJA

MEJORO CON LA FISIOTERAPIA\*NO HAN ASIGNADO LA CITA CON ORTOPEDIA POR DISPONIBILIDAD DE AGENDA

EN CONTROLES ARO Y NUTRICION\*TOMANDO METIL DOPA250\*2 Y ASA 100X1

AP HTA\*QX REFRACTIVA LASER.NO FUMA NO LICOR NO SPA

RXS.NO URINARIOS\*NO PERDIDAS VAGINALES.REFIERE A LA HOSPITALIZACION

EDEMA\*MAEOS\*VISION BORROSA

EXAMEN FISICO:BEG\*MUCOSAS ROSADAS\*CSPTS LIMPIOS\*RSCSR\*ABDOMEN UTERO GRAVIDO ACTIVO 1/10 + \*NO PERDIDAS VAGINALES\*NO EDEMAS.

P.CONTROLES ARO Y NUTRICION\*VAL MED LABORAL Y PSICOLOGIA\*MTILDOPA 250X2\*ASA 100X1\*EDUCACION SIGNOS DE ALARMA Y COMO EVITAR

INFECCION POR TOXOPLASMA\*SE DILIGENCIA CARNETMATERNO.VACUNAS\*PSICOPROFILACTICO\*SS LX CPN2+IGM TOXO CONTROL\*

AUSENTE. 1

AUSENTE. 1

AUSENTE. 1

CASI SIEMPRE 1

CASI SIEMPRE 1

EL DINERO CASI SIEMPRE 1

# HISTORIA CLINICA - CLINICA LA SAGRADA FAMILIA

Paciente: CC 41940200 Nombre: DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA Fnac: 1978/03/22 Sexo: F Edad: 44 Año(s)  
Mpio: 63001 Direccion: LA AURORA MANZANA D 10 Tel: 3122698373 Eps: SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS

Datos de la Atención:

OBSERVACIONES \* -

DIAGNÓSTICO DX. PRINCIPAL SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO SIN OTRA ESPECIFICACION Z359

DIAGNÓSTICO DX. RELACIONADO 1 HIPERTENSION ESENCIAL PREEXISTENTE QUE COMPLICA EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO O100

DIAGNÓSTICO DX. RELACIONADO 2 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION F412

DIAGNÓSTICO DX. RELACIONADO 3 PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA Z630

FIRMA NOMBRE PROFESIONAL ROSAURA GORDILLO CARDENAS

FIRMA N° IDENTIFICACION. 41931855

FIRMA NO. REGISTRO PROFESIONAL ASISTENCIAL 63-1767/99

| No | TipoMvto       | IdAdmision | Formato | Fecha               | Profesional o Prestador   | Especialidad                  | EdadPaciente |
|----|----------------|------------|---------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------|
| 86 | AyudaDx2086071 | 0          |         | 2017-09-22 07:12:00 | ROSAURA GORDILLO CARDENAS | [MEDICINA GENERAL] - [MEDICIN | 39 Año(s)    |

Datos de la Atención:

902210PYP HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO]: PYP 1 CPN2

904904 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE 1 CPN

906039 Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA 1 CPN2

906129 Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO 1 SGTO

907106 UROANALISIS 1 CPN2

| No | TipoMvto            | IdAdmision | Formato | Fecha               | Profesional o Prestador   | Especialidad                  | EdadPaciente |
|----|---------------------|------------|---------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------|
| 87 | Certificados2086071 | 0          |         | 2017-09-22 07:12:00 | ROSAURA GORDILLO CARDENAS | [MEDICINA GENERAL] - [MEDICIN | 39 Año(s)    |

Datos de la Atención:

INCAPACIDAD LABORAL 3 DIAS DEL 22 AL 24 SE SEPTIEMBRE/17

IDX :GESTACION DE 25.2 SEM DE ALTO RIESGO OBSTETRICO

| No | TipoMvto                        | IdAdmision | Formato | Fecha               | Profesional o Prestador   | Especialidad                  | EdadPaciente |
|----|---------------------------------|------------|---------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------|
| 88 | ConsultaseInterconsultas2086071 | 0          |         | 2017-09-22 07:12:00 | ROSAURA GORDILLO CARDENAS | [MEDICINA GENERAL] - [MEDICIN | 39 Año(s)    |

Datos de la Atención:

890302 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS 1 VALORACION PRIORITARIA PSICOLOGIA

890302 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS 1 VALORACION PRIORITARIA MED LABORAL MEDICINA ESPECIALIZADA

| No | TipoMvto  | IdAdmision | Formato                     | Fecha               | Profesional o Prestador        | Especialidad | EdadPaciente |
|----|-----------|------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------|--------------|
| 89 | HC2087955 | 0          | HISTORIA CLÍNICA PSICOLOGIA | 2017-09-25 16:43:00 | CRISTHIAN MAURICIO ORTIZ RIVER | [PSICOLOGIA] | 39 Año(s)    |

Datos de la Atención:

FECHA 25/9/2017

HORA 16:36

HISTORIA NUM 41940200

NOMBRE DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA

EDAD 39

FECHA DE NACIMIENTO 22/3/1978

SEXO FEMENINO

ADMINISTRADORA SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS

# HISTORIA CLINICA - CLINICA LA SAGRADA FAMILIA

Paciente: CC 41940200 Nombre: DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA Fnac: 1978/03/22 Sexo: F Edad: 44 Año(s)  
Mpio: 63001 Direccion: LA AURORA MANZANA D 10 Tel: 3122698373 Eps: SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS

## Datos de la Atención:

. REGIMEN CONTRIBUTIVO  
. MUNICIPIO. ARMENIA  
. DIRECCION MANZANA D 10  
. BARRIO/VEREDA LA AURORA  
. ZONA URBANO  
. TELEFONO 3122698373  
. OCUPACION U OFICIO PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION  
. TELEFONO 3122698373  
DIAGNÓSTICO DX. PRINCIPAL EPISODIO DEPRESIVO MODERADO F321  
-- HTA SIN TTO  
CORRECCION QUIRURGICA ALTERACION VISUAL\* ALTERACIONES DE IDNOLE EMOCIONAL\* EPISODIOS DEPRESIVOS SEPARACION PROCESO DE DUELO  
-- EPISODIOS DEPRESIVO  
RIPS CAUSA EXTERNA OTRA  
RIPS FINALIDAD DE LA CONSULTA NO APLICA  
RIPS TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL IMPRESION DIAGNOSTICA  
FIRMA NOMBRE PROFESIONAL CRISTHIAN MAURICIO ORTIZ RIVEROS  
FIRMA N° IDENTIFICACION. 1097393220  
FIRMA NO. REGISTRO PROFESIONAL ASISTENCIAL EN TRAMITE ISSQ

*CRISTHIAN MAURICIO ORTIZ RIVEROS*

| No | TipoMvto                 | IdAdmision | Formato | Fecha               | Profesional o Prestador        | Especialidad | EdadPaciente |
|----|--------------------------|------------|---------|---------------------|--------------------------------|--------------|--------------|
| 90 | Consultas/Interconsultas | 2087955    | 0       | 2017-09-25 16:43:00 | CRISTHIAN MAURICIO ORTIZ RIVER | [PSICOLOGIA] | 39 Año(s)    |

## Datos de la Atención:

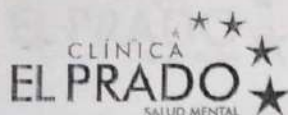
890308 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA 1 CONTROL Y SEGUIMIENTO 15 DIAS PSICOLOGIA

*CRISTHIAN MAURICIO ORTIZ RIVEROS*

| No | TipoMvto  | IdAdmision | Formato                       | Fecha               | Profesional o Prestador        | Especialidad       | EdadPaciente |
|----|-----------|------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------|--------------|
| 91 | HC2092905 | 614130     | HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS | 2017-10-03 18:28:00 | DIANA MARCELA ESTRADA HINCAPIE | [MEDICINA GENERAL] | 39 Año(s)    |

## Datos de la Atención:

. FECHA 3/10/2017  
. HORA 18:12  
. HISTORIA NUM 41940200  
. NOMBRE DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA  
. EDAD 39  
. FECHA DE NACIMIENTO 22/3/1978  
. SEXO FEMENINO  
. ADMINISTRADORA SERVICIO OCCIDENTAL SALUD SOS  
. REGIMEN CONTRIBUTIVO  
. MUNICIPIO. ARMENIA  
. DIRECCION MANZANA D 10  
. BARRIO/VEREDA LA AURORA  
. ZONA URBANO  
. TELEFONO 3122698373  
. OCUPACION U OFICIO PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION  
. NOMBRE ACOMPAÑANTE. NA  
. DIRECCION ACOMPAÑANTE. NA  
. PARENTESCO ACOMP. FAMILIAR  
. TELEF. ACOMPAÑANTE NA  
\_ MOTIVO CONSULTA TENGO COMO ACTIVIDAD  
\_ ENFERMEDAD ACTUAL PACIENTE DE 39 AÑOS PRIMIGESTANTE CON EMBARAZO DE 27.3 SEMANAS CONSULTA POR DOLOR TIPO CONTRACCION UTERINA OCASIONAL NIEGA PERDIDAS GENITALES PERCIBE MOVIMIENTOS FETALES NIEGA SINTOMAS DE VASOESPASMO ANTECEDENTE DE HTA CRONICA  
ANTECEDENTES - EDUCACION EN H.O REVELADO DE PLACA BACTERIANA.  
- HIPERTENSION CRONICA MANEJO MEDICO ALFAMETILDOPA 250 MG VO CADA 8 HORAS  
ASA 100 NG X DIA  
GESTAVI 2 X DIA  
QX CR REFRACTIVA  
1) PRENATALES NO 1  
2) NEONATALES NO 1  
3) PATOLOGICOS SI 1



CLINICA EL PRADO INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL LTDA  
NIT - 801001323-4  
Clinica el Prado  
AMBULATORIO-calle 2 Norte No. 12-75 PISO 2 - 7358671 -

Orden N°:  
211618



Orden Otros procedimientos Código: ORDOTP Fecha y hora: 13/01/2023 15:06

|                      |                                                   |                   |                         |
|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Apellidos:           | DUQUE LOPEZ                                       | Nombres:          | PAULA ANDREA            |
| Tipo Identificación: | CC                                                | Número documento: | 41940200                |
| Fecha de Nacimiento: | 22/03/1978                                        | Edad:             | 44 Años/9 Meses/22 Días |
| Género:              | Femenino                                          | Ocupación:        |                         |
| Dirección:           | CJTO RE3S CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A      | Convenio:         | 83900 SURA-EPS-2021     |
| Fecha registro :     | 13/01/2023 15:06                                  | Fecha atención:   | 13/01/2023 15:06        |

Vigencia: 13/01/2023 - 13/04/2023

Tipo de usuario: Contributivo

Vía de ingreso: Consulta externa

Categoría: RANGO A

#### Diagnósticos

Principal Ingreso: F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION Tipo principal: Impresión diagnóstica,

Relacionado 1 Ingreso: Y070 - OTROS SINDROMES DE MALTRATO: POR ESPOSO O PAREJA,

Relacionado 2 Ingreso: R456 - VIOLENCIA FISICA,

| # | Servicio/Procedimiento                          | Cantidad | Área corporal | Lateralidad | Estado     | Prioridad  | Tipo uso |
|---|-------------------------------------------------|----------|---------------|-------------|------------|------------|----------|
| 1 | 943102 - PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA | 4        |               |             | Autorizada | Programada | Externo  |

Comentario:

Observaciones: cada 10d

JENNY ALEJANDRA GIRALDO DUCUARA

CC 1094942202

N° de registro:

PSICOLOGIA

Firma usuario

890208 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

|                      |                                                   |                   |                         |
|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Apellidos:           | DUQUE LOPEZ                                       | Nombres:          | PAULA ANDREA            |
| Tipo Identificación: | CC                                                | Número documento: | 41940200                |
| Fecha de Nacimiento: | 22/03/1978                                        | Edad:             | 44 Años/9 Meses/22 Dias |
| Género:              | Femenino                                          | Ocupación:        |                         |
| Dirección:           | CJTO RE3S CAMINO DE COCORA CS 57<br>PUERTO ESPEJO | Teléfono:         | 3122698373              |
| Nombre del Cliente:  | EPS Y MEDICINA PREPAGADA<br>SURAMERICANA S A      | Convenio:         | SURA-EPS-2021           |
| Fecha registro :     | 13/01/2023 14:47                                  | Fecha atención:   | 13/01/2023 14:47        |

Estado civil: Casado Lugar de residencia: Armenia Nombre responsable: NA Teléfono responsable: 0 Nivel educación: Maestría Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores

**CONSULTA**

Motivo de consulta: Refiere: "he sido víctima de violencia intrafamiliar" Es remitida desde su Eps

Situación actual: Refiere que tenía relación sentimental de 6 años, desde el inicio recibió violencia física, durante el embarazo fue agredida, "le di muchas oportunidades pero ya no aguanté, me violentaba y me amenazaba con cuchillo frente a mi hija y esa parte me tiene muy afectada". En agosto 2022 se separa. Ex pareja ya sostenía relación con otra persona. Refiere que perdió su casa, tuvo que volver a vivir con su madre. "todo esto me genera angustia, desespero, me afecta mi salud". Comenta que ex pareja le realiza hostigamientos, amenazas. Refiere que el caso se encuentra en seguimiento por comisaría y fiscalía. Vive con madre, hija de 5 años. Paciente trabaja como enfermera auditora para clínica del café. Es hipertensa. Los fines de semana comparte con su hija.

Inicio Subito:

Factores Precipitantes:

**DINÁMICA FAMILIAR**

Familia Disfuncional: 2.No

Describe:

Tipo de Relación entre Padres: 3.Separados y/o Divorciado

Comportamiento de los Padres: 2.Padres Rígidos

Condiciones de Vulnerabilidad: 4.Violencia Sexual y/o Intrafamiliar

Numero de Hermanos: 0

Tipo de Hijo: 2.Deseado

Descripción General: única hija. Padre muere por homicidio hace 27 años "fue alcoholico y violento, no fue una infancia agradable". Madre tiene 75 años es su red de apoyo

**DINÁMICA PERSONAL**

Dificultad del Sueño: 1.Si

Control de Esfínteres: 1.Si

A que edad:

Tipo de Castigo: 3.Físico

Desarrollo y Crecimiento: 1.Normal

Evaluación Nutricional: 2.Sobrepeso

Discapacidad: 4.Ninguna

Consumo de Sustancias: 2.No

Patron de Consumo:

**DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Orientación Sexual: 3.Heterosexual

Identidad de Género: 3.Heterosexual

Edad Inicio Vida Sexual:

Planificación Sexual: 2.No

Metodo de Planificación: operada

Intereses Sexuales Parafilias: 2.No  
Fantasías: 2.No  
De que Tipo:  
Experiencias traumáticas Sexuales: 2.No  
Disfunción Sexual: 2.No  
Tipo Disfunción: 8.Ninguna

#### AUTONOMIA

Adecuado: 1.Si  
Fijación de Límites: 1.Si  
Funcional: 1.Adecuado  
Descripción General: sin alteración  
Actitudinal: 2.Colaborador  
Emocional: 3.Depresivo  
Descripción Autoestima y autoeficacia: baja  
Riesgo suicida: 2.No

#### HISTORIA ACADÉMICA

Grado máximo de escolaridad: 4.Profesional  
Descripción del Desempeño Escolar: enfermera

#### HISTORIA AFECTIVA

Historia Afectiva/vincular: 5.Separado/divorciado  
Hijos: 1.Si  
Descripción de la dinámica de pareja: 4.Violencia Intrafamiliar  
Describa: separada en agosto 2022

#### HISTORIA LABORAL

Trabaja Actualmente: 1.Si  
Cuantos trabajos ha tenido: 1.Entre 1 y 5  
Descripción del Ambito laboral: enfermera auditora en clinica  
Cuanto es lo máximo que ha durado en un trabajo: 4 años

#### EXAMEN MENTAL

Nivel de Conciencia: Alerta  
Atención: Euprosexico  
Memoria: Conservada  
Orientación : Orientado  
Afecto: Eutímico  
Estado de ánimo: Ansioso, Depresivo, Labil, Normal  
Describa Estado de Animo:  
Alteraciones Senso Perceptivas: No

RIPS CONSULTA Causa externa: Enfermedad general Finalidad de la consulta: No aplica

#### DIAGNÓSTICOS

Principal Ingreso: F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION  
Tipo principal: Impresión diagnóstica, Relacionado 1 Ingreso: Y070 - OTROS SINDROMES DE MALTRATO: POR ESPOSO O PAREJA  
Relacionado 2 Ingreso: R456 - VIOLENCIA FISICA

#### ANALISIS Y CONDUCTA

Concepto psicológico de la situación: Paciente sin antecedentes de atención por salud mental, refiere consultar por ser victima de violencia intrafamiliar, el caso ya es de conocimiento para comisaria de familia y fiscalia. En el momento con exacerbacion de sintomas afectivos, tiene pendiente valoración con psiquiatria el 23 de enero. En la consulta presenta llanto.

Plan de Intervención: Orden psicoterapia por psicologia

Objetivos Terapeúticos: Gestion emocional, resignificacion autoconcepto/autoestima, toma de decisiones.

#### ORDEN DE PROCEDIMIENTO:

13/01/2023 15:06 - OTROS PROCEDIMIENTOS - PSICOLOGIA - JENNY ALEJANDRA GIRALDO DUCUARA

Cantidad

---

JENNY ALEJANDRA GIRALDO DUCUARA

CC 1094942202

N° de registro:

PSICOLOGIA

REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADOS CIVILES  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1092861651

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo  
Serial

55184393

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

|                          |                                     |        |                          |                          |                          |         |
|--------------------------|-------------------------------------|--------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
| Registraduría            | Notaría                             | Número | Consulado                | Corregimiento            | Inspección de Policía    | Código  |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 05     | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5 0 1 1 |

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA / QUINDIO / ARMENIA

Datos del inscrito

|                                                                                      |       |                  |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|-----------------|
| Primer Apellido                                                                      |       | Segundo Apellido |                 |
| ORTIZ                                                                                |       | DUQUE            |                 |
| Nombre(s)                                                                            |       |                  |                 |
| MARIA PAZ                                                                            |       |                  |                 |
| Fecha de nacimiento                                                                  |       | Sexo (en letras) | Grupo sanguíneo |
| Año                                                                                  | Mes   | Día              | Factor RH       |
| 2 0 1 7                                                                              | D I C | 2 5              | FEMENINO        |
| Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) |       | Grupo sanguíneo  | Factor RH       |
| COLOMBIA / QUINDIO / ARMENIA                                                         |       | O                | POSITIVO        |

|                                                         |                                   |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos | Número certificado de nacido vivo |
| CERTIFICADO DE NACIDO VIVO *****                        | 14579514-1                        |

Datos de la madre

|                                              |              |
|----------------------------------------------|--------------|
| Apellidos y nombres completos                |              |
| DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA *****               |              |
| Documento de identificación (Clase y número) | Nacionalidad |
| C.C. 41.940.200 ARMENIA, QUINDIO *****       | COLOMBIANA   |

Datos del padre

|                                              |              |
|----------------------------------------------|--------------|
| Apellidos y nombres completos                |              |
| ORTIZ ROJAS JORGE EIDER *****                |              |
| Documento de identificación (Clase y número) | Nacionalidad |
| C.C. 18.400.457 CALARCA, QUINDIO *****       | COLOMBIANA   |

Datos del declarante

|                                              |                 |
|----------------------------------------------|-----------------|
| Apellidos y nombres completos                |                 |
| ORTIZ ROJAS JORGE EIDER *****                |                 |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma           |
| C.C. 18.400.457 CALARCA, QUINDIO *****       | X Jorge Ortiz R |

Datos primer testigo

|                                              |       |
|----------------------------------------------|-------|
| Apellidos y nombres completos                |       |
| *****                                        |       |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
| *****                                        | ***** |

Datos segundo testigo

|                                              |       |
|----------------------------------------------|-------|
| Apellidos y nombres completos                |       |
| *****                                        |       |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
| *****                                        | ***** |

|                      |                                             |
|----------------------|---------------------------------------------|
| Fecha de inscripción | Nombre y firma del funcionario que autoriza |
| Año                  | Jose Ramiro Garcia Ladino                   |
| Mes                  | JOSE RAMIRO GARCIA LADINO                   |
| Día                  | Nombre y firma                              |
| 2 0 1 7              |                                             |
| D I C                |                                             |
| 2 8                  |                                             |

|                        |                                                                     |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Reconocimiento paterno | Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento |
| X Jorge Ortiz R        | JOSE RAMIRO GARCIA LADINO                                           |
| Firma                  | Nombre y firma                                                      |
|                        |                                                                     |

ESPACIO PARA NOTAS

LV.T: 46 F- 059

ARMENIA QUINDIO



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



# NOTARIA QUINTA

CÍRCULO DE ARMENIA QUINDIO

## REGISTRO CIVIL

COMO NOTARIO QUINTO DE ESTE CÍRCULO,  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES TOMADA DE SU  
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA.

IS 55184393 TOMO 78

DE Nacimiento

SE EXPIDE PARA: Tramites legales

A SOLICITUD DE: Paola Duque

CÉDULA: 41.940.200

08 OCT 2021





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDIO  
ESTACION DE POLICIA PUERTO ESPEJO

Nro. GS-2022-

DISAR-ESTPE 29.25

Armenia 07 de Noviembre del 2022

Señora  
YOLANDA OROZCO TABORDA  
Comisaria Tercera de Familia  
Barrio Cañas Gordas Mz 11 casa 09 casa de justicia  
Armenia Q.

Asunto: respuesta medida de protección SG-PGO-SJC-1683 y SG-PGO-SJC-1684

En atención a los comunicados oficiales en referencia, de manera respetuosa me permito informar a tan apreciada comisaria de familia, que su solicitud elevada ante esta unidad Policial, consistente en bridar medida de Protección para la señora **PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ** Identificada con cedula de Ciudadanía Nro. 41940200 residente en barrio Puerto Espejo Conjunto Caminos del Cócora casa 57, e Hija MARIA PAZ ORTIZ DUQUE toda vez que presenta violencia intrafamiliar en contra de su ex pareja de nombre **JORGE EIDER ORTIZ ROJAS**.

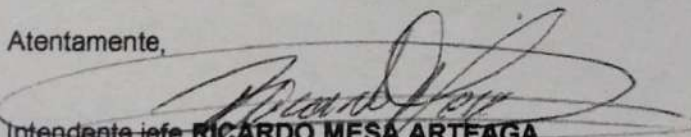
Por lo anterior se implementaron actividades con el fin de evitar una infracción a la ley penal como lo es pasar revista a la residencia de la señora Duque López por parte de la patrulla del cuadrante 1 de la estación de Policía Puerto Espejo, se le dan a conocer los números de teléfono del cuadrante asignado a la jurisdicción y los de emergencia en caso de requerirlos.

Se elaboró la guía de atención de casos de violencia basadas en Género en los formatos 1CS-FR-006 del 04/02/2021 y 1CS-FR-0008 del 31/08/2021 los cuales se encuentran debidamente diligencias y firmadas por la señora antes mencionada.

Por último se realizó el acta Nro. 268 del 03/11/2022 por medio del cual se imparte consignas de autoprotección al momento de desplazarse hasta su residencia u otros sitios que frecuente a la señora Duque López la cual se encuentra igualmente firmada

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

  
Intendente jefe **RICARDO MESA ARTEAGA**  
Comandante estación Puerto Espejo

Anexo: 01 Acta 268 del 03/11/2022

01 Formato de Valoración de la Situación Especial de Riesgo

Elaborado por: Sr. Jhon Edison Castillo Mosquera  
Revisado por: J. Ricardo Mesa Arteaga  
Fecha elaboración: 07/11/2022  
Ubicación: D. Mte documentos 2022

Calle 50 vía Pueblo Tapado  
Teléfono 3148491291  
[dequi.spuertoespejo@policia.gov.co](mailto:dequi.spuertoespejo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



1DS-OF-0001  
VER: 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDIO**  
**ESTACION DE POLICIA PUERTO ESPEJO**



|                        |                                     |                              |             |
|------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------|
| <b>Fecha:</b>          | Amenia, 03 de NOVIEMBRE de 2022     |                              |             |
| <b>Hora de inicio:</b> | 15:30 horas                         | <b>Hora de finalización:</b> | 16:00 horas |
| <b>Lugar:</b>          | <b>BARRIO MANATALES MZ R CASA 5</b> |                              |             |

**ACTA 268 DISAR-ESTPE – 86.12**  
**QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN A LA**  
**CIUDADANA PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

- Socialización Medidas de Protección

**DESARROLLO**

1. Verificación de asistentes

En Amenia a los 03 días del Mes de NOVIEMBRE de 2022 Hora 10:30

Se reunieron los señores:

**Comandante Estación de Policía Puerto Espejo y la señorita PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ**

2. Lectura del acta anterior. (No aplica)
3. Verificación de los compromisos. (No Aplica)
4. Temas a tratar:
  - 4.1. Se le socializa al ciudadano la Cartilla Guía de autoprotección, la cual puede ser consultada a través de cualquier navegador de internet, esto con el fin de ilustrarla sobre conductas apropiadas que coadyuven con su seguridad personal, por lo tanto, debe ser aplicadas en sus actividades diarias, con ellas se busca minimizar posibles riesgos.

**Conceptos Básicos**

**Autoprotección:** Medidas de seguridad que cada persona puede adoptar de manera individual, para enfrentar los riesgos.

**Amenaza:** Son factores externos que representan la posibilidad de que un agente afecte la integridad de una persona.

**Vulnerabilidades:** Son Factores internos asociados al grado en que la persona es susceptible al daño.

La mejor arma es LA OBSERVACIÓN.

**Recomendaciones de Autoprotección**

- ✓ Cambie con frecuencia los horarios y rutas.
- ✓ Programe sitios y horarios de reunión ósea no salga a reunirse con personas extrañas.
- ✓ Diseñe rutas alternas para movilizarse sin ponerlas en conocimiento.

**Residencia**

1DS-AC-0001

Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021

Versión: 5

- ✓ Realice inspecciones de seguridad para descartar que personas extrañas se ubiquen en el inmueble
- ✓ Sea discreto con relación a sus actividades.
- ✓ Identifique personas extrañas alrededor de su vivienda y repórtelo.
- ✓ Ubique unidades policiales y militares cercanas a su lugar de residencia o labores.

Las recomendaciones de la Cartilla Guía son más amplias por lo cual es importante profundizarlas y ponerlas en práctica, porque con ellas no solo se previenen afectaciones a la vida, a la seguridad e integridad personal, sino que además con su implementación se puede evitar ser víctima de hechos delictivos como el hurto a personas entre otras acciones que afectan el patrimonio.

#### COMPROMISOS:

La labor designada al cuadrante funciona dentro del principio de corresponsabilidad lo cual quiere decir que como no hay seguridad absoluta usted como ciudadano debe contribuir a minimizar posibles riesgos.

Para cualquier reporte se podrá realizar, gratis desde cualquier teléfono celular y fijo 123, o al celular del Cuadrante 01 Nro. 3148491291.

#### OBSERVACIÓN

Se le pone en conocimiento al ciudadano que puede desistir de la medida preventiva en el momento que lo considere pertinente.

Las acciones a su favor fueron dispuestas por un periodo de tres (04) meses, una vez cumplida la temporalidad serán suspendidas de manera inmediata.

#### COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

| Actividad                                        | Responsable                                | Fecha de entrega |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
| 1. Contacto permanente con el (la) protegido(a). | Unidades Estación de Policía Puerto Espejo | PERMANENTE       |

#### CONVOCATORIA

No se convoca nueva reunión sobre el tema.

**IT RICARDO MESA ARTEAGA**

Comandante Estación Puerto Espejo

**SRA. PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ**

Cedula de ciudadanía 41.940.200

Anexo: uno (listado en 01 folio(s))

Elaborado por: PT Steven Alzate  
Revisado por: IT Ricardo Mesa Arteaga  
Fecha de elaboración: 03-11-2022  
Ubicación: Díceps 2022/actas de instrucción 2022



Calle 50 vía Pueblo Tapado

Teléfono 3148491291

[dequi.spuertoespejo@policia.gov.co](mailto:dequi.spuertoespejo@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADO**



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia**  
Comisaria tercera de Familia

SG-PGO-SJC-1683

Armenia Quindío, tres (03) de noviembre de 2022

Comandante  
ESTACIÓN ARMENIA  
Armenia, Quindío  
Referencia. Solicitud Protección temporal especial

Cordial Saludo

Con el firme objetivo de impulsar acciones que disminuyan el riesgo presentado y una vez orientado y escuchado el relato del ciudadano/a, que a continuación se relaciona, Comedidamente solicito a su despacho se sirva prestar protección especial temporal al Señor / a:

|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Historia                                                             | H-294 VCF DE 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Vigencia de la protección                                            | Tres (03) meses a partir de su expedición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Nombre                                                               | PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ<br>MARÍA PAZ ORTIZ DUQUE (HIJA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Edad                                                                 | 44 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Fecha de nacimiento                                                  | 22/03/1978                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Actividad u oficio                                                   | ENFERMERA AUDITORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Correo electrónico                                                   | pauladuque2007@hotmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dirección de domicilio                                               | PUERTO ESPEJO CNJTO. CAMINOS DE COCORA CASA 57                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| EPS                                                                  | CONTRIBUTIVO SURA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Médico Legista                                                       | tres (03) de noviembre de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Cédula de Ciudadanía                                                 | 41.940.200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Número telefónico                                                    | 3122698373                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Lugar y fecha donde ocurrieron los hechos (antecedentes de maltrato) | VÍA PÚBLICA 26/10/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Victimario                                                           | JORGE EIDER ORTIZ ROJAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Parentesco                                                           | CÓNYUGE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Dirección de domicilio                                               | NO LO SABENO LO SABE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Correo electrónico                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Número de telefónico                                                 | NO LO SABE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Número de cédula                                                     | 18.400.457                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Hechos                                                               | Vengo a denunciar al señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, mi cónyuge, con quien conviví hasta el 24 de agosto, intentó llevarse a mi hija a la fuerza del jardín el día 26 de octubre. Mientras yo convivía con él me maltrató verbal, psicológica y físicamente en varias ocasiones, incluso frente a mi mamá y la niña, pegándome puños en la cara y diciéndome cosas frente a la niña. En una ocasión cuando nosotros vivíamos en Sotavento, él me manifestó que tenía pensamientos de tirarse por la venta con la niña, porque no la soportaba. Mi hija que apenas va a cumplir 5 años ya es consciente de todo lo que |

ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020Barrio Cafías Gordas Mz 11 casa 09 casa de justicia,  
Armenia Q - P. 630001  
Tel: (5) 7372020 - Línea 018000 189264  
comfam3@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia**

Comisaria tercera de Familia

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      | nos ha hecho el papá, quien además está diagnosticado por psiquiatría. EIDER me ha amenazado con cuchillo en mano de matarme, además me humilla porque ya no tengo trabajo y en este momento estoy económicamente mal, porque él me dejó sola con todos los gastos del hogar. EIDER era policía y se retiró, ni siquiera se alcanzó a pensionar. Yo no tengo red de apoyo, soy hija única y tengo 44 años, mi mamá tiene 75 años y es la única que me ayuda, ya no puedo más con esta situación, estoy muy mal, tengo miedo que se me lleve a la niña en cualquier momento a la fuerza |
| Acciones tomadas por la Comisaria Tercera de Familia | Se concede protección especial y se apertura historia H-294 VCF del 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Esto con el objetivo de proteger y salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, y cese todo acto de violencia, verbal y psicológica en contra de ella y su núcleo familiar, en su lugar de residencia y donde está se encuentre, solicito se brinde la protección Policiva con el fin de salvaguardar su integridad.

Adicional a lo anterior y en virtud lo establecido en el "art 11 del decreto 652 del 2009. Cumplimiento de las medidas de protección. De conformidad con el art 2° de la ley 575 del 2000, emitida una medida de protección, en orden a su cumplimiento, la autoridad que la impuso, de ser necesario, podrá solicitar la colaboración de las autoridades de policía para que se haga efectiva", y en concordancia con lo establecido en el art 17 de la ley 1257 del 2008 "medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.

Como medidas de protección se ordenan las siguientes:

PRIMERO. ORDENAR al presunto agresor, el señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457, abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la señora PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ, en especial su lugar de residencia y trabajo, en caso de coincidir en un sitio público, deberá mantenerse a una distancia prudente y evitar toda clase de contacto con la denunciante.

SEGUNDO. OTORGAR DE MANERA PROVISIONAL LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL de la niña MARÍA PAZ ORTIZ DUQUE, identificada con el NUIP 1.092.861.651 e Indicativo Serial No. 55184393, a la madre biológica de esta esta, la señora PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.940.200.

TERCERO. SUSPENDER DE MANERA PROVISIONAL Y HASTA LA FECHA DE AUDIENCIA, LAS VISITAS del señor JORGE EIDER ORTIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.400.457, a la niña MARÍA PAZ ORTIZ DUQUE.

Así mismo, se le indica a la parte solicitante de la medida que, una vez esta sea notificada a la Policía Nacional, recibirá visitas periódicas por parte del personal uniformado en el lugar en donde solicitó la medida de protección provisional.

Tiene Audiencia Programada SI X NO

Atentamente,

**YOLANDA OROZCO TABORDA**  
Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda - Comisaria Tercera de Familia-Secretaría de Gobierno y Convivencia  
Elaboró: Alejandro Botero - Abogado Contratista- Comisaria Tercera de Familia  
Revisó: Yolanda Orozco Taborda - Comisaria Tercera de Familia- Secretaría de Gobierno y Convivencia



30 1318-1 DO 90318-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Barrio Cañas Gordes Mz 11 casa 09 casa de justicia,  
Armenia Q - P. 630001  
Tel: (5) 7372020 - Línea 018000 189264  
confam3@armenia.gov.co

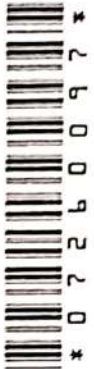


ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo  
Serial

07260097



|                                                                                                                                                                                                                          |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Datos de la oficina de registro</b>                                                                                                                                                                                   |                |
| Clase de oficina: Registraduría <input type="checkbox"/> Notaría <input checked="" type="checkbox"/> Consulado <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/> Insp. de Policía <input type="checkbox"/> | Código 5 0 1 1 |
| País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía                                                                                                                                                |                |

|                                                                                                          |                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos del matrimonio</b>                                                                              |                                                                                                  |
| Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio                                                    |                                                                                                  |
| COLOMBIA / QUINDÍO / ARMENIA                                                                             |                                                                                                  |
| Fecha de celebración                                                                                     |                                                                                                  |
| Año 2 0 2 2 Mes A B R Día 0 6                                                                            | Clase de matrimonio Civil <input type="checkbox"/> Religioso <input checked="" type="checkbox"/> |
| Documento que acredita el matrimonio                                                                     |                                                                                                  |
| Acta religiosa <input type="checkbox"/> Escritura de protocolización <input checked="" type="checkbox"/> | Número 1026 Notaría, juzgado, parroquia, otra. NOTARIA QUINTA                                    |

|                                              |
|----------------------------------------------|
| <b>Datos del contrayente</b>                 |
| Apellidos y nombres completos                |
| ORTIZ ROJAS JORGE EIDER *                    |
| Documento de identificación (Clase y número) |
| C.C. 18.400.457 CALARCA *                    |

|                                              |
|----------------------------------------------|
| <b>Datos de la contrayente</b>               |
| Apellidos y nombres completos                |
| DUQUE LOPEZ PAULA ANDREA *                   |
| Documento de identificación (Clase y número) |
| C.C. 41.940.700 ARMENIA *                    |

|                                              |
|----------------------------------------------|
| <b>Datos del denunciante</b>                 |
| Apellidos y nombres completos                |
| ORTIZ ROJAS JORGE EIDER *                    |
| Documento de identificación (Clase y número) |
| C.C. 18.400.457 CALARCA *                    |

|                               |                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Fecha de inscripción</b>   | <b>Nombre y firma del funcionario que autoriza</b> |
| Año 2 0 2 2 Mes A B R Día 0 6 | JOSE RAMIRO GARCIA LADINO                          |

|                                     |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| <b>CAPITULACIONES MATRIMONIALES</b> |                           |
| Lugar otorgamiento de la escritura  | No. Notaría No. Escritura |
|                                     | Año Mes Día               |

|                                            |                                 |                                 |
|--------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO</b> |                                 |                                 |
| Nombres y apellidos completos              | Identificación (Clase y número) | Indicativo serial de nacimiento |
| MARIA PAZ ORTIZ DUQUE                      | REGISTRO CIVIL                  | 55184393                        |

|                     |                           |                   |               |                   |
|---------------------|---------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| <b>PROVIDENCIAS</b> |                           |                   |               |                   |
| Tipo de providencia | No. Escritura o Sentencia | Notaría o Juzgado | Lugar y fecha | Firma funcionario |
|                     |                           |                   |               |                   |

|                           |
|---------------------------|
| <b>ESPACIO PARA NOTAS</b> |
|                           |

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

**SEÑOR JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA –QUINDÍO**  
**E. S. D.**

**REF.** Proceso verbal sumario de Regulación de Visitas de **JORGE EIDER ORTIZ ROJAS**, en contra de **PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ** respecto de la menor **M.P.O.D**

**Radicado No. 2023 - 017**

**ASUNTO: PODER**

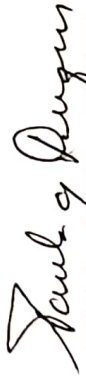
**PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ** mayor y domiciliada en la ciudad de Armenia, Quindío, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente manifiesto a Usted que mediante el presente escrito confiero poder especial al doctor **DANIEL ALBERTO RINCON PEREZ** igualmente mayor y domiciliado en la ciudad de Armenia, abogado titulado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, correo electrónico [betorlegal@hotmail.com](mailto:betorlegal@hotmail.com) como apoderado principal, y al doctor **MIGUEL ARMANDO RINCON GARCIA**, igualmente mayor y domiciliado en esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado personal y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, correo electrónico [miguel\\_armandorincon@hotmail.com](mailto:miguel_armandorincon@hotmail.com) el cual coincide con el registro Nacional de abogados, como apoderado sustituto, para que en mi representación proponga excepciones, interponga recursos y conteste la demanda que cursa actualmente en su Despacho, dentro del trámite de la referencia.

Mis apoderados quedan facultados para conciliar, transigir, desistir, sustituir, recibir, solicitar embargo y secuestro de bienes y demás facultades legalmente otorgadas.

Sírvase, por lo tanto, señor juez, reconocerles personería a mis apoderados en los términos y para los efectos del presente poder.

Del señor Juez,

Atentamente

  
**PAULA ANDREA DUQUE LOPEZ.**  
**C. C. No. 41.940.200 de Armenia.**

Aceptamos,

  
**MIGUEL ARMANDO RINCON GARCIA**  
**C. C. No. 1.136.880.032 de Bogotá.**  
**T. P. 356.100 del C. S. de la J.**

  
**DANIEL ALBERTO RINCON PEREZ.**  
**C. C. No. 1.094.935.500 de Armenia.**  
**T. P. 308.198 del C. S. de la J.**

**Poder Paula Duque**

paula duque <pauladuque2007@hotmail.com>

Mar 14/02/2023 7:29 AM

Para: Daniel Rincon <betorlegal@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (288 KB)

PODER 2..pdf;

Buen día,  
Cordial saludo

Adjunto poder para fines pertinentes.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Paula Andrea Duque López